

Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales por la que se anuncia concurso para la realización de un trabajo con el siguiente objeto: «Estudio comercial sobre la exportación de frutas a Venezuela y Brasil».

Se anuncia concurso público para la realización de un trabajo con el siguiente objeto: «Estudio comercial sobre la exportación de frutas a Venezuela y Brasil». El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas pueden examinarse en la Sección de Ordenación y Reglamentación del IRESCO, calle Orense, número 4, planta tercera, Madrid, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el último de los cuales terminará el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Secretario general, Manuel Martín Sastre. 3.052-C.

Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales por la que se anuncia concurso para la realización de un trabajo con el siguiente objeto: «Estudio de mercado detallista cubierto».

Se anuncia concurso público para la realización de un trabajo con el siguiente objeto: «Estudio de mercado detallista cubierto». El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas pueden examinarse en la Sección de Ordenación y Reglamentación del IRESCO, calle Orense, número 4, planta tercera, Madrid, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el último de los cuales terminará el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Secretario general, Manuel Martín Sastre.—3.053-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de camisas, corbatas y calcetines con destino al personal subalterno y Conductores.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de camisas, corbatas y calcetines con destino al personal subalterno y Conductores.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 2 de abril de 1975, a las trece horas.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Oficial Mayor.—2.260-A.

Resolución del Servicio Nacional de Colocación por la que se anuncia concurso para la edición de las publicaciones Estadísticas Nacionales de Colocación y Emigración.

Se convoca concurso público para la edición de las publicaciones Estadísticas Nacionales de Colocación y Emigración.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en este Servicio Nacional, General Pardiñas, número 5, sexta planta, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del decimoquinto día hábil, contado a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director nacional, Juan Parejo de la Cámara.—2.259-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para las oficinas de la segunda planta de la Casa Consistorial.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de enero de 1975 la adquisición, mediante concurso público, del mobiliario para las oficinas de la segunda planta de la Casa Consistorial, se hacen públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación:

Primero.—Es objeto del presente concurso la adquisición del mobiliario destinado a las oficinas municipales situa-

das en la segunda planta de la Casa Consistorial.

Segundo.—El tipo de licitación es indeterminado, debiendo ser los concursantes los que indiquen los precios unitarios a que suministren los distintos muebles.

Tercero.—Los elementos objeto del concurso se suministrarán e instalarán totalmente dentro del plazo máximo de dos meses, que se contará a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que se presenten, las cuales vendrán redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

«Don mayor de edad, con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de según acredite con poder notarial debidamente bastantado que acompaño), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la adquisición e instalación del mobiliario con destino a las oficinas sitas en la segunda planta de la Casa Consistorial de ese Municipio, me comprometo a suministrarlo, con sujeción a dichos documentos, en los siguientes precios:

a) Variante número 1 (ajustada a la documentación que con esta clase se acompaña) pesetas (en número y letra).

b) Variante número 2 (similar a la anterior e igual a las sucesivas, si se formularan).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Quinto.—La fianza provisional será de 30.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y habrá de constituirse dentro del plazo de diez días siguientes al de notificación de ésta.

Sexto.—La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Séptimo.—Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

Octavo.—El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

Noveno.—Para la formalización del presente contrato no se requiere autorización de ningún tipo.

Sestao, 10 de marzo de 1975.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—2.300-A.

OTROS ANUNCIOS

el día 12 de enero de 1975 por el buque «Pallus», de la matrícula de Alicante, folio 1.732, al «Hermanos Sansano», de la matrícula de Alicante, folio 1.575.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.134-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1975 por el buque «Juan Diez de Solís», de la matrícula de Alicante, folio 1.960, al «Francisco Crespo», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.497.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.133-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1975 por el buque «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola, folio 663. al «Jorama», de la matrícula de Huelva, folio 1.340.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.132-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1975 por el buque «Ifach de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.796, al «Montero Hermanos» de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 585.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.131-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Encontrándose en situación de abandono presunto el automóvil marca «Volkswagen», matrícula PE-MP-1, a cuyo propietario se desconoce, se pone en su conocimiento por medio de la presente que puede personarse en esta Administración para defensa de su derecho, hasta el día 30 de junio próximo, conforme a lo dispuesto por la Circular 503-VI de la Dirección General de Aduanas. Transcurrido dicho plazo se procederá con el automóvil en forma reglamentaria.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1975.—El Administrador principal.—2.192-E.

Tribunales de Contrabando

LEÓN

Por el presente edicto se notificará a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca 1.500», sin matrícula, motor número 545814, sin número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 53 de 1974, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 4 de abril de 1975, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente, por la Cámara de Comercio; artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 11 de marzo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.274-E.

*

Por el presente anuncio se comunica a Joaquín Pereira Teixeira, súbdito portugués, natural de Aboim-Amarante (Portugal), hijo de Albino y Eulalia, soltero, sin profesión ni domicilio fijo en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1 de 1975, instruido por aprehensión de 401,50 gramos de la droga denominada «Griffa», mercancía que ha sido valorada en 4.015 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la Sesión

del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 4 de abril de 1975, a las doce horas

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el párrafo 3) del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 11 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.275-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción de la autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección Candanos-Bujaraloz

Aprobado definitivamente por la superioridad con fecha 24 de febrero de 1975, el proyecto de construcción de la autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Candanos-Bujaraloz, según el artículo 18 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión y el Decreto 1310/1973, de 22 de junio, de adjudicación a «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», dicha aprobación lleva consigo la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1974.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que, tanto los interesados como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación que adjunto se acompaña, puedan formular alegaciones por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», asumirá, en el expediente expropiatorio, los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Zaragoza, 3 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional, Marino Martínez Gurrea.—2.039-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
<i>Término municipal de Candanos</i>							
José Ballabriga Ballabriga.—Calle Iglesia, 4. Candanos	200	13.120	OT-200	520	2	397	Rústica: Cereal 3. ^a
José Ballabriga Ballabriga.—Calle Iglesia, 4. Candanos	—	—	OT-200-1	300	2	397	Rústica: Cereal 3. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candanos, Candanos	201	60	—	—	2	399	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	202	110	—	—	2	387	Rústica: Erial 3. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candanos, Candanos	203	20.270	OT-201	360	2	396	Rústica: Cereal 3. ^a
Miguel Casado Andrés.—P/Not.: Vicente Gambáu Guillén, Calle Trinidad, 1. Candanos	204	2.390	—	—	2	389	Rústica: Cereal 3. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candanos, Candanos	205	6.070	—	—	2	385	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	206	3.390	—	—	2	395	Rústica: Erial 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	207	10.470	—	—	2	313	Rústica: Erial 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	207-1	18	—	—	2	313	Rústica: Erial 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	208	1.460	—	—	2	394	Rústica: Erial 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	209	630	—	—	2	452	Rústica: Erial 3. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candanos, Candanos	210	18.250	—	—	2	366	Rústica: Cereal 3. ^a
Primitiva Labara Ezquerria.—P/Not.: Ayuntamiento de Candanos, Candanos	211	28.700	—	—	2	364	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 2. ^a , olivos 3. ^a
Antonio Lapena Ballabriga.—Calle Arrabal, 45. Candanos	212	8.760	—	—	2	358	Rústica: Cereal 3. ^a
Bienvenida Lapena Lapena.—Calle Arrabal, 29. Candanos	213	14.090	—	—	2	359	Rústica: Cereal 3. ^a
Félix Turmo Lapena.—Avenida Generalísimo, 18. Candanos	214	12.350	—	—	2	361	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	215	4.420	—	—	2	347	Rústica: Erial 3. ^a
Miguel Turmo Lapena.—Avenida Generalísimo, número 10. Candanos	216	5.270	—	—	2	362	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 2. ^a , olivos 2. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	217	30	—	—	1	232	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 2. ^a
Fe Malo Labara.—Calle Mayor, 13. Candanos	218	49.380	—	—	1	246	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	219	1.820	—	—	1	251	Rústica: Erial 2. ^a
Marcos Florenza Guallart.—Calle Arrabal, 23. Candanos	220	5.860	—	—	1	247	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	221	4.020	—	—	1	265	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	221-1	2.920	—	—	1	265	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 9. Candanos	221-2	1.040	OT-202	540	1	265	Rústica: Erial 1. ^a
Andresa Casas Ferrer.—Calle Balsa, 3. Candanos	222	1.810	—	—	1	262	Rústica: Cereal 3. ^a
Manuel Vilagrasa Galino.—Calle San Antonio, 4. Candanos	223	6.350	—	—	1	263	Rústica: Cereal 3. ^a
Gregorio Lapena Pérez.—Calle Nueva, 71. Candanos	224	15.350	OT-203	420	1	266	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candanos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candanos	225	120	OT-204	170	1	589	Rústica: Cereal 4. ^a

Concepción Baches Campo.—Calle Redondillo, 17. Candasnos	226	170	—	—	1	590	Rústica: Cereal 3. ^a , almendro 2. ^a , viña 1. ^a
Concepción Baches Campo.—Calle Redondillo, 17. Candasnos	226-1	50	—	—	1	590	Rústica: Cereal 3. ^a , almendro 2. ^a , viña 1. ^a
Florentín Galino Romía.—Calle San Isidro. Candasnos	227	26.560	—	—	1	577	Rústica: Cereal 3. ^a
Pilar Gaya Galino.—P/Not.: Manuel Gaya Galino. Calle Redondillo, 15. Candasnos	228	1.775	OT-205	585	1	390	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	229	40	—	—	1	264	Rústica: Cereal 3. ^a
Javier Baches Campo.—Calle Redondillo, 17. Candasnos	230	11.370	—	—	1	579	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 2. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	231	3.470	—	—	1	575	Rústica: Erial 1. ^a
José Pueyo González.—San Isidro, 12. Candasnos. Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candasnos. Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos	232	340	—	—	1	576	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	233	8.280	—	—	1	567	Rústica: Cereal 4. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candasnos. Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos	234	12.270	—	—	1	566	Rústica: Cereal 4. ^a , erial 1. ^a
Miguel Izquierdo Cazador.—Calle Iglesia, 5. Candasnos	235	30	—	—	1	568	Rústica: Erial 1. ^a
Miguel Izquierdo Cazador.—Calle Iglesia, 5. Candasnos	236	9.700	—	—	1	557	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	237	2.140	—	—	1	553	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	238	510	—	—	1	492	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	239	4.425	—	—	1	578	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	240	3.240	—	—	1	456	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	240-1	24.980	—	—	1	456	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	241	8.980	—	—	1	556	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, número 5. Candasnos	241-1	120	—	—	1	556	Rústica: Erial 1. ^a
Jesús Romía Pueyo.—Nueva, 43. Candasnos	242	14.550	—	—	1	489	Rústica: Cereal 3. ^a
Lorenzo Jover Urrea.—Nueva, 63. Candasnos	243	1.020	—	—	1	491	Rústica: Cereal 3. ^a
Tomás Pérez Jover.—Avenida Generalísimo, 1. Candasnos	244	3.270	—	—	1	490	Rústica: Cereal 3. ^a , almendros 2. ^a
Tomás Pérez Jover.—Avenida Generalísimo, 1. Candasnos	244-1	140	—	—	1	490	Rústica: Cereal 3. ^a , almendros 2. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candasnos. Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos. Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candasnos. Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos. Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	245	420	—	—	1	737	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	245-1	2.560	—	—	1	737	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	246	1.130	—	—	1	382	Rústica: Cereal 4. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	246-1	1.630	—	—	1	382	Rústica: Cereal 4. ^a , erial 1. ^a
Juan Ciria Mercadal.—Redondillo, 8. Candasnos. Martina Lapena Romerales.—Nueva, 11. Candasnos	247	3.780	—	—	1	487	Rústica: Cereal 4. ^a
Antonio Forton Madurga.—P/Not.: Ayuntamiento de Candasnos. Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos. José Gambáu Guillén.—P/Not.: Jesús Gambáu Guillén. Generalísimo, 57. Candasnos	248	4.140	—	—	1	472	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	249	30.200	—	—	1	473	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	250	16.810	OT-206	100	1	477	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	251	3.560	OT-207	870	1	506	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	251-1	1.200	OT-207-1	660	1	506	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Alfredo Baches Royo.—S. Isidro, 16. Candasnos. Alfredo Baches Royo.—S. Isidro, 16. Candasnos. Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	252	6.920	—	—	1	506	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	—	—	OT-208	910	1	741	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	253	6.430	OT-208-1	460	1	741	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	253-1	460	—	—	1	434	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	253-2	320	OT-209	510	1	434	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	—	—	OT-209-1	250	1	434	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	253-3	240	—	—	1	434	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	254	6.750	—	—	1	419	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	254-1	260	OT-210	150	1	419	Rústica: Cereal 3. ^a
Pilar Pradas Peralta.—Avda. Generalísimo, 71. Candasnos	255	27.140	—	—	1	433	Rústica: Cereal 3. ^a
María Lapena Jover.—P/Not.: Santos Lapena Arnal. Generalísimo, 85. Candasnos	256	740	—	—	1	733	Rústica: Cereal 3. ^a
Pablo Purroy Ezquerria.—Nueva, 4. Candasnos.	257	470	—	—	1	425	
Pablo Purroy Ezquerria.—Nueva, 4. Candasnos.	258	9.630	—	—	1	426	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	259	330	—	—	1	422	Rústica: Cereal 3. ^a
Alberto Angas Baches.—San Antonio, 7. Candasnos	260	2.890	—	—	1	399	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	261	10.960	—	—	1	311	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	261-1	20.350	—	—	1	311	Rústica: Cereal 3. ^a , erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	262	470	—	—	1	414	Rústica: Erial 1. ^a
Isidro Angas Capuz.—Avenida Generalísimo, 6. Candasnos	263	26.870	—	—	1	393	Rústica: Cereal 3. ^a
Isidro Angas Capuz.—Avenida Generalísimo, 6. Candasnos	—	—	OT-300	16.840	1	393	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Pza. Gil Sastre, 5. Candasnos	—	—	OT-301	104.000	2	313	Rústica: Erial 1. ^a

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.				
<i>Término municipal de Candasnos</i>										
Antonio Fortón Madurga.—P. N.: Ayuntamiento de Candasnos. Candasnos	A-101	—	60	—	—	—	Conducción de agua.	2	385	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos.	A-102	—	53	—	—	—	Conducción de agua.	2	313	Rústica: Erial 1. ^a
José Gambau Guillén.—P. Not.: José Gambau Guillén, Avenida Generalísimo, 57. Candasnos ...	A-103	—	47	—	—	—	Conducción de agua.	1	477	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos.	A-104	—	20	—	—	—	Conducción de agua.	1	382	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos.	A-105	—	11	—	—	—	Conducción de agua.	1	456	Rústica: Erial 1. ^a
Francisco Cadena Avio.—Calle Mayor, 3. Candasnos	A-106	—	20	—	—	—	Conducción de agua.	1	470	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos.	A-107	—	30	—	—	—	Conducción de agua.	1	456	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Candasnos.—Plaza Gil Sastre, 5. Candasnos.	A-107-1	—	30	—	—	—	Conducción de agua.	1	456	Rústica: Erial 1. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
<i>Término municipal de Peñalba</i>							
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	1	4.090	—	—	6	271	Rústica: Erial 1.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	2	1.410	—	—	6	270	Rústica: Cereal 2.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	2-1	2.350	—	—	6	270	Rústica: Cereal 2.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	3	3.920	—	—	6	269	Rústica: Cereal 2.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	4	2.600	—	—	6	268	Rústica: Cereal 2.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	5	3.740	—	—	6	267	Rústica: Cereal 2.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	6	2.210	—	—	6	266	Rústica: Cereal 2.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	7	300	—	—	2	265	Rústica: Cereal 2.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	8	2.980	—	—	6	274	Rústica: Erial 3.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	9	520	—	—	6	275	Rústica: Cereal 3.ª
Pilar Cacho Gros.—Calle Gil Cavez. Peñalba ...	10	32	—	—	6	276	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	11	5.220	—	—	6	258	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	11-1	430	OT-1	90	6	258	Rústica: Erial 1.ª
Antonio Cacho Gros.—Calle Gil Cavez, 4. Peñalba.	12	15.430	—	—	6	281	Rústica: Cereal 3.ª
Leoncio Calvera Frauca.—Calle Gil Cavez. Peñalba	13	460	—	—	6	282	Rústica: Cereal 3.ª
Leoncio Calvera Frauca.—Calle Gil Cavez. Peñalba	14	5.060	—	—	6	211	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	15	840	—	—	6	210	Rústica: Erial 1.ª
Trinidad Claver Cacho.—Calle Rosario, Peñalba.	16	11.680	OT-2	420	6	209	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	17	120	OT-3	140	6	253	Rústica: Erial 1.ª
Leoncio Calvera Frauca.—Calle Gil Cavez. Peñalba	18	2.170	OT-4	130	6	212	Rústica: Cereal 3.ª
Trinidad Claver Cacho.—Calle Rosario, Peñalba.	19	2.540	OT-5	570	6	214	Rústica: Cereal 3.ª
Asunción Purray Cacho.—Calle Escuer, Peñalba.	20	150	OT-6	120	6	213	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	21	560	OT-7	380	6	206	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	21-1	1.130	—	—	6	206	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	21-2	5.200	—	—	6	206	Rústica: Erial 1.ª
Leoncio Calvera Frauca.—Calle Gil Cavez. Peñalba	22	13.030	OT-8	420	6	205	Rústica: Cereal 3.ª
Andrés Lerín Frauca.—Calle Afueras, Peñalba ...	23	8.650	—	—	6	194	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	24	4.930	—	—	6	193	Rústica: Erial 1.ª
Andrés Lerín Frauca.—Calle Afueras, Peñalba ...	25	8.650	—	—	6	191	Rústica: Cereal 3.ª
Andrés Lerín Frauca.—Calle Afueras, Peñalba ...	26	1.340	—	—	6	192	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	27	2.000	—	—	6	189	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	27-1	4.040	OT-9	120	6	189	Rústica: Erial 1.ª
Andrés Lerín Frauca.—Calle Afueras, Peñalba ...	28	11.940	OT-10	320	6	350	Rústica: Cereal 3.ª, cereal 2.ª
Andrés Lerín Frauca.—Calle Afueras, Peñalba ...	29	950	OT-11	250	6	190	Rústica: Cereal 3.ª
Jesús Gros Royo.—Calle Gil Sastre, Peñalba	30	470	OT-12	180	6	186	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	31	3.590	—	—	5	65	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	31-1	360	—	—	5	65	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	31-2	30	—	—	5	65	Rústica: Erial 1.ª

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	32	2.170	—	—	5	69	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	32-1	270	OT-13	280	5	69	Rústica: Erial 1. ^a
Jesús Gros Royo.—Calle Gil Sastre, Peñalba	33	2.400	—	—	5	63	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	34	200	—	—	5	58	Rústica: Erial 1. ^a
Jesús Gros Royo.—Calle Gil Sastre, Peñalba	35	980	—	—	5	62	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	36	5.370	—	—	5	89	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	36-1	1.820	—	—	5	89	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	37	4.870	—	—	5	66	Rústica: Erial 1. ^a
Jesús Gros Royo.—Calle Gil Sastre, Peñalba	38	2.500	—	—	5	59	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	39	45.580	—	—	5	44	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	39-1	770	OT-14	160	5	44	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	40	220	—	—	6	94	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	40-1	1.000	—	—	5	94	Rústica: Erial 1. ^a
Alejandro Vitria Frauca.—Calle Horno, Peñalba.	41	8.960	—	—	5	43	Rústica: Viña 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	42	2.990	—	—	5	372	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	43	2.630	—	—	4	45	Rústica: Erial 1. ^a
Manuel Sasot Pomar.—Calle Gil Sastre, Peñalba.	44	2.320	—	—	4	46	Rústica: Cereal 3. ^a , cereal 2. ^a
Manuel Sasot Pomar.—Calle Gil Sastre, Peñalba.	44-1	150	OT-15	170	4	46	Rústica: Cereal 3. ^a , cereal 2. ^a
Manuel Gruellas Calvera.—Calle José Antonio. Peñalba	45	6.140	—	—	4	43	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	46	650	—	—	4	44	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	47	1.020	—	—	4	49	Rústica: Erial 1. ^a
Manuel Gruellas Calavera.—Calle José Antonio. Peñalba	48	2.540	—	—	4	42	Rústica: Cereal 3. ^a
Manuel Gruellas Calavera.—Calle José Antonio. Peñalba	48-1	300	—	—	4	42	Rústica: Cereal 3. ^a
Manuel Gruellas Calavera.—Calle José Antonio. Peñalba	49	1.440	—	—	4	41	Rústica: Cereal 3. ^a
Manuel Gruellas Calavera.—Calle José Antonio. Peñalba	50	1.770	—	—	4	40	Rústica: Cereal 3. ^a
Manuel Gruellas Calavera.—Calle José Antonio. Peñalba	51	240	—	—	4	39	Rústica: Cereal 3. ^a , viña 3. ^a , almendros 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	52	4.000	—	—	4	47	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	52-1	960	—	—	4	47	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	53	3.850	—	—	4	38	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	53-1	90	—	—	4	38	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	54	140	—	—	4	13	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	55	20	—	—	4	35	Rústica: Erial 1. ^a
Pilar Martínez.—Calle Rosario, Peñalba	56	11.210	—	—	4	16	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	57	930	—	—	4	17	Rústica: Erial 1. ^a
Pilar Martínez.—Calle Rosario, Peñalba	58	840	—	—	4	18	Rústica: Viña 2. ^a

Gregorio Gros Carreras.—Calle Nueva. Peñalba. Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	59	8.370	—	—	4	20	Rústica: Olivos 1.ª
José Blay Rebled.—Calle Rosario. Peñalba	60	8.380	—	—	4	25	Rústica: Erial 1.ª
Manuel y Francisco Calavera Cacho.—Calle Gil Cavez. Peñalba	61	6.720	—	—	4	24	Rústica: Viña 1.ª, olivos 2.ª
Francisco Beltrán Rebled.—Calle Gil Sastre. Peñalba	62	9.970	—	—	4	65	Rústica: Viña 2.ª, cereal 2.ª
Antonio Cacho Gros.—Calle Gil Cavez, 4. Peñalba	63	6.810	OT-16	420	3	99	Rústica: Olivos 2.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	64	2.050	OT-17	380	3	98	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	65	830	—	—	3	97	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	65-1	144	OT-18	270	3	97	Rústica: Erial 1.ª
Trinidad Clavel Cacho.—Calle Rosario. Peñalba	66	3.280	—	—	3	96	Rústica: Erial 1.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre. Peñalba	67	950	—	—	3	100	Rústica: Cereal 4.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre. Peñalba	68	4.630	—	—	3	101	Rústica: Cereal 3.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre. Peñalba	69	4.950	—	—	3	102	Rústica: Cereal 3.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre. Peñalba	70	14.860	—	—	3	103	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	71	10.180	OT-19	160	3	104	Rústica: Cereal 3.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre. Peñalba	72	270	OT-20	310	3	111	Rústica: Erial 1.ª
Teodora Sasot Labrador.—Calle Gil Cavez. Peñalba	73	1.760	—	—	3	105	Rústica: Cereal 3.ª
Teodora Sasot Labrador.—Calle Gil Cavez. Peñalba	74	290	—	—	3	139	Rústica: Cereal 3.ª
Teodora Sasot Labrador.—Calle Gil Cavez. Peñalba	75	1.170	—	—	3	138	Rústica: Cereal 3.ª
Teodora Sasot Labrador.—Calle Gil Cavez. Peñalba	76	700	—	—	3	137	Rústica: Cereal 3.ª
Asunción Royo Carreras.—Calle Gil Cavez. Peñalba	77	780	—	—	3	136	Rústica: Cereal 3.ª
Asunción Royo Carreras.—Calle Gil Cavez. Peñalba	78	2.730	—	—	3	135	Rústica: Almendros 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	79	6.900	—	—	3	134	Rústica: Erial 1.ª
Fabián Carreras Calavera.—P/Not.: Hernando Pomar Carreras. Calle Gil Cavez. Peñalba	80	350	—	—	3	153	Rústica: Cereal 3.ª
Fabián Carreras Calavera.—P/Not.: Hernando Pomar Carreras. Calle Gil Cavez. Peñalba	81	460	—	—	3	152	Rústica: Cereal 3.ª
Fabián Carreras Calavera.—P/Not.: Manuel Sasot Pomar. Calle Gil Sastre. Peñalba	82	450	—	—	3	151	Rústica: Cereal 3.ª
Fabián Carreras Calavera.—P/Not.: Manuel Sasot Pomar. Calle Gil Sastre. Peñalba	83	4.250	—	—	3	150	Rústica: Cereal 3.ª, almendros 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	84	7.060	—	—	3	149	Rústica: Erial 1.ª
Jesús Gros Carreras.—Costera. Peñalba	85	1.240	—	—	3	146	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	86	1.280	—	—	3	147	Rústica: Erial 1.ª
Teodora Sasot Labrador.—Gil Cavez. Peñalba	87	50	—	—	3	546	Rústica: Cereal 3.ª
Jesús Frauca Calavera.—Afueras. Peñalba	88	1.460	—	—	3	148	Rústica: Viña 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	89	5.020	—	—	3	157	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	89-1	60	—	—	3	157	Rústica: Erial 1.ª
Fabián Carreras Calavera.—P/Not.: Manuel Sasot Pomar. Gil Sastre. Peñalba	90	3.160	—	—	3	154	Rústica: Cereal 3.ª, almendros 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	91	400	—	—	3	155	Rústica: Erial 1.ª
Víctor Carreras Calavera.—P/Not.: Hernando Pomar Carreras. Gil Cavez. Peñalba	92	1.990	—	—	3	156	Rústica: Viña 2.ª, almendros 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	93	1.630	—	—	3	159	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	94	14.490	—	—	3	158	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	95	2.780	—	—	3	528	Rústica: Erial 1.ª
Gregorio Ezquerria Gros.—Alvarado. Peñalba	96	12.470	—	—	3	530	Rústica: Cereal 4.ª
Gregorio Ezquerria Gros.—Alvarado. Peñalba	97	9.540	—	—	3	475	Rústica: Cereal 3.ª, cereal 4.ª
Gregorio Ezquerria Gros.—Alvarado. Peñalba	97-1	340	—	—	3	475	Rústica: Cereal 3.ª, cereal 4.ª
Gregorio Ezquerria Gros.—Alvarado. Peñalba	97-2	8.900	—	—	3	475	Rústica: Cereal 3.ª, cereal 4.ª
José Blay Rebled.—Rosario. Peñalba	98	40	—	—	3	187	Rústica: Cereal 3.ª
Gregorio Ezquerria Gros.—Alvarado. Peñalba	99	5.460	—	—	3	476	Rústica: Cereal 3.ª

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²			
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	100	6.670	—	—	3	192	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	100-1	220	—	—	3	192	Rústica: Erial 1. ^a
Pilar Martínez.—Rosario, Peñalba	101	120	—	—	3	190	Rústica: Cereal 2. ^a
Pilar Martínez.—Rosario, Peñalba	102	310	—	—	3	191	Rústica: Cereal 2. ^a
Fulgencio Ezquerria Navarro.—Alvarado, Peñalba	103	1.060	—	—	3	217	Rústica: Cereal 4. ^a
Fulgencio Ezquerria Navarro.—Alvarado, Peñalba	104	1.500	—	—	3	218	Rústica: Cereal 4. ^a
Fulgencio Ezquerria Navarro.—Alvarado, Peñalba	105	1.030	—	—	3	219	Rústica: Cereal 4. ^a
Santiago Ezquerria Navarro.—P/Not.: Fulgencio Ezquerria Navarro, Alvarado, Peñalba	106	670	—	—	3	223	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	107	10.310	—	—	3	222	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	108	3.060	—	—	3	224	Rústica: Erial 1. ^a
Lorenzo Montull Pueyo.—Sanz Soler, Peñalba	109	3.920	—	—	3	225	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	110	5.570	—	—	3	461	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	111	230	—	—	3	227	Rústica: Erial 1. ^a
José Blay Rebled.—Rosario, Peñalba	112	970	—	—	3	231	Rústica: Cereal 2. ^a
Andrés Lerin Frauca.—Afueras, Peñalba	113	7.360	—	—	3	459	Rústica: Cereal 3. ^a
Domingo Ezquerria Rebled.—P/Not.: José Ezquerria Cacho, José Antonio, Peñalba	114	1.930	—	—	3	232	Rústica: Cereal 4. ^a
Domingo Ezquerria Rebled.—P/Not.: José Ezquerria Cacho, José Antonio, Peñalba	114-1	210	—	—	3	232	Rústica: Cereal 4. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	115	6.410	—	—	3	455	Rústica: Erial 1. ^a
José Blay Rebled.—Rosario, Peñalba	116	130	—	—	3	236	Rústica: Cereal 2. ^a
José Blay Rebled.—Rosario, Peñalba	117	2.460	—	—	3	237	Rústica: Cereal 2. ^a
Angel Puig Rodes.—P/Not.: Antonio Gros Rodes, Gil Cavez, Peñalba	118	8.240	OT-21	390	3	248	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	119	10.060	—	—	3	247	Rústica: Erial 1. ^a
Pabla Labrador Cacho.—Gil Cavez, Peñalba	120	8.470	—	—	3	251	Rústica: Cereal 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	121	8.250	—	—	3	278	Rústica: Erial 1. ^a
Pascual Orus Mateo.—Gil Cavez, Peñalba	122	2.430	—	—	3	252	Rústica: Cereal 3. ^a
Anselmo Cacho Frauca.—Gil Cavez, Peñalba	123	3.070	—	—	3	279	Rústica: Cereal 3. ^a
Anselmo Cacho Frauca.—Gil Cavez, Peñalba	124	2.010	—	—	3	280	Rústica: Cereal 3. ^a
Anselmo Cacho Frauca.—Gil Cavez, Peñalba	125	1.220	—	—	3	281	Rústica: Cereal 3. ^a
Anselmo Cacho Frauca.—Gil Cavez, Peñalba	126	580	—	—	3	282	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Pza. del Caudillo, 1. Peñalba	127	4.840	—	—	3	284	Rústica: Erial 1. ^a
Jesús Gros Royo.—Calle Gil Sastre, Peñalba	128	13.320	—	—	3	302	Rústica: Cereal 3. ^a
Vicenta Pomar Sasot.—P/Not.: Manuela Gros Pomar, Calle José Antonio, Peñalba	129	21.530	—	—	3	305	Rústica: Cereal 4. ^a
José Labrador Calavera.—Calle Gil Sastre, Peñalba	130	1.630	—	—	3	303	Rústica: Cereal 3. ^a
Manuel y Francisco Calavera Cacho.—Calle Gil Cavez, Peñalba	131	4.180	—	—	3	304	Rústica: Cereal 3. ^a
Vicenta Pomar Sasot.—P/Not.: Manuela Gros Pomar, Calle José Antonio, Peñalba	132	15.890	—	—	3	306	Rústica: Cereal 4. ^a
Cándido Pomar Bisus.—Calle Gil Cavez, Peñalba	133	20.280	—	—	3	308	Rústica: Cereal 3. ^a
Cándido Pomar Bisus.—Calle Gil Cavez, Peñalba	134	15.730	—	—	3	316	Rústica: Cereal 3. ^a
Pedro Royó Frauca.—P/Not.: Crisóstomo Royo Pueyo, Calle Gil Sastre, Peñalba	135	4.190	—	—	3	323	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	136	4.050	—	—	3	355	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	137	7.250	—	—	3	347	Rústica: Erial 1. ^a

Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	138	190	—	—	3	324	Rústica: Erial 1. ^a
José Pomar Visus.—Calle Gil Cavez. Peñalba	139	2.530	—	—	3	351	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	140	7.340	—	—	3	328	Rústica: Erial 1. ^a
Pedro Royo Frauca.—P/not.: Crisóstomo Royo Pueyo. Calle Gil Sastre. Peñalba	141	1.310	—	—	3	325	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	142	4.150	OT-22	210	2	20	Rústica: Erial 1. ^a
Antonia Pomar Sasot.—P/Not.: Manuela Oros Pomar. Calle José Antonio. Peñalba	142-1	1.480	OT-22-1	680	2	30	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	143	780	OT-23	460	2	28	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	144	350	—	—	2	3	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	145	650	—	—	2	23	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	145-1	650	OT-24	330	2	23	Rústica: Erial 1. ^a
Manuela Gros Pomar.—Calle José Antonio. Peñalba	146	26.150	OT-25	410	2	21	Rústica: Cereal 2. ^a
Teodora Sasot Labrador.—Calle Gil Cavez. Peñalba	147	6.640	—	—	2	35	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	148	4.850	—	—	2	36	Rústica: Erial 1. ^a
José Rozas Rozas.—Calle Plaza, 1. Bujaraloz	149	11.280	OT-26	250	2	37	Rústica: Cereal 3. ^a
Gregorio Gros Carreras.—Calle Nueva.—Peñalba	150	17.530	—	—	2	51	Rústica: Cereal 3. ^a
Gregorio Gros Carreras.—Calle Nueva.—Peñalba	150-1	2.010	OT-27	120	2	51	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	151	1.260	OT-28	260	2	26	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	152	920	OT-29	660	2	25	Rústica: Erial 1. ^a
Andrés Lerín Frauca.—Calle Extramuros. Peñalba	153	9.130	OT-30	670	2	52	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	154	1.950	—	—	2	50	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	155	60	—	—	2	54	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	156	50	—	—	2	55	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	157	4.390	—	—	2	49	Rústica: Erial 1. ^a
José Rozas Rozas.—Calle Plaza, 1. Bujaraloz	158	24.630	—	—	2	48	Rústica: Cereal 3. ^a
José Rozas Rozas.—Calle Plaza, 1. Bujaraloz	159	25.320	—	—	2	117	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	160	6.600	—	—	2	118	Rústica: Erial 1. ^a
José Ezquerria Sasot.—P/Not.: Manuela Gros Carreras. Calle Rosario. Peñalba	161	12.880	—	—	2	119	Rústica: Cereal 3. ^a
Jesús Carreras Pomar.—P/Not.: Teodoro Carreras. Calle Gil Cavet. Peñalba	162	930	—	—	2	120	Rústica: Cereal 3. ^a
Pilar Gros Blesa.—Calle Costera. Peñalba	163	170	—	—	2	122	Rústica: Cereal 4. ^a
Jesús Carreras Pomar.—P/Not.: Teodoro Carreras. Calle Gil Cavet. Peñalba	164	19.900	—	—	1	810	Rústica: Cereal 3. ^a
Jacinto Tudela Royo.—Calle San Antonio, 29. Bujaraloz	165	1.980	—	—	2	130	Rústica: Cereal 3. ^a
José Carreras Pomar.—P/Not.: Teodoro Carreras. Calle Gil Cavet. Peñalba	166	22.230	OT-31	660	1	813	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	167	320	—	—	2	131	Rústica: Erial 1. ^a
Gregorio Gros Carreras.—Calle Nueva. Peñalba	168	650	OT-32	720	2	132	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	169	3.750	OT-33	210	1	812	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	—	—	OT-33-1	420	1	812	Rústica: Erial 1. ^a
Francisco Samper Cacho.—Calle Extramuros. Peñalba	170	7.370	—	—	1	824	Rústica: Cereal 3. ^a
Francisco Samper Cacho.—Extramuros. Peñalba	170-1	70	OT-34	230	1	824	Rústica: Cereal 3. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	171	1.300	—	—	1	814	Rústica: Erial 1. ^a
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	172	10.060	—	—	1	823	Rústica: Erial 1. ^a
Cipriano Aguilar Soto.—P/Not.: Pedro Samper Purroy.—Iglesia, 8. Bujaraloz	173	9.060	—	—	1	822	Rústica: Cereal 3. ^a

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza; aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m²	Número de la finca	Superficie — m²			
Cipriano Aguilar Soto.—P/Not.: Pedro Samper Purroy.—Iglesia, 8. Bujaraloz	174	3.820	—	—	1	819	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	175	460	—	—	1	820	Rústica: Erial 1.ª
Jacinto Tudela Royo.—San Antonio, 29. Bujaraloz	176	4.070	—	—	1	821	Rústica: Cereal 2.ª
Francisco Puig Reñe.—P/Not.: Benito Berenguer Rubio.—Carretera Madrid-Barcelona, sin número. Bujaraloz	177	4.640	—	—	1	854	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	178	1.280	—	—	1	868	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	178-1	260	OT-35	300	1	868	Rústica: Erial 1.ª
Juan Arcal Used.—P/Not.: Silveria Arcal Arcal. Plaza, 5. Bujaraloz	179	6.510	—	—	1	867	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	180	1.970	—	—	1	866	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	180-1	930	—	—	1	866	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	180-2	450	OT-36	230	1	866	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	—	—	OT-36-1	210	1	866	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	181	460	OT-37	230	1	976	Rústica: Cereal 3.ª
Daniel Rozas Torre.—Iglesia, 22. Bujaraloz	182	11.230	OT-38	480	1	864	Rústica: Cereal 3.ª
Daniel Rozas Torre.—Iglesia, 22. Bujaraloz	—	—	OT-38-1	610	1	864	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	183	9.840	—	—	1	874	Rústica: Cereal 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	183-1	340	OT-39	430	1	874	Rústica: Erial 1.ª
Teodoro Carreras Pomar.—Gil Cavez. Peñalba	184	6.030	—	—	1	881	Rústica: Cereal 3.ª
Daniel Rozas Torre.—Iglesia, 22. Bujaraloz	185	1.160	—	—	1	880	Rústica: Cereal 3.ª
Daniel Rozas Torre.—Iglesia, 22. Bujaraloz	185-1	1.030	—	—	1	880	Rústica: Cereal 3.ª
Martín Aguilar Pallas.—Alta, 32. Bujaraloz	186	10.640	—	—	1	879	Rústica: Cereal 2.ª
Herederos de Juana Arcas Lupón.—Alta, 7. Bujaraloz	187	2.690	—	—	1	878	Rústica: Cereal 2.ª
Dámaso Lupón Aguilar.—Alta, 18. Bujaraloz	188	375	—	—	1	877	Rústica: Cereal 2.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	189	50	—	—	1	874	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	190	8.090	—	—	1	905	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	190-1	15	—	—	1	905	Rústica: Erial 1.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	190-2	21.400	—	—	1	905	Rústica: Erial 1.ª
María Pomar Beltrán.—Costera. Peñalba	191	5.480	—	—	1	904	Rústica: Cereal 3.ª
Federico Avances Escanilla.—Alta, 6. Bujaraloz	192	4.950	—	—	1	906	Rústica: Cereal 3.ª
Herederos de Felisa Villendas Escanilla.—Alta, 54. Bujaraloz	193	1.130	—	—	1	748	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	194	790	—	—	1	749	Rústica: Erial 3.ª
Federico Avances Escanilla.—Alta, 6. Bujaraloz	195	9.590	OT-40	240	1	907	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	196	120	—	—	1	912	Rústica: Erial 1.ª
Pilar Martínez.—Rosario. Peñalba	—	—	OT-100	3.680	3	596	Rústica: Cereal 3.ª
Pilar Martínez.—Rosario. Peñalba	—	—	OT-101	4.230	3	597	Rústica: Cereal 3.ª
Luis Casasnova Royo.—Alvarado. Peñalba	—	—	OT-102	5.244	3	774	Rústica: Cereal 3.ª
Luis Casasnova Royo.—Alvarado. Peñalba	—	—	OT-103	650	3	773	Rústica: Cereal 3.ª
Carmen Labrer Cacho.—Gil Cavez. Peñalba	—	—	OT-104	4.140	3	586	Rústica: Almendros 2.ª
Herederos de Pedro Calavera Lax.—P/Not.: José Ezquerria Cacho. José Antonio. Peñalba	—	—	OT-105	3.752	7	128	Rústica: Cereal 3.ª

Herederos de Mariano Subías Aurusa.—P/Not.:								
Pilar Subías Roca.—Calle Gil Cavez, Peñalba.	—	—	OT-106	28.500	7	129 a, b	Rústica: Cereal 2.ª	
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	—	—	OT-107	2.575	7	116	Rústica: Erial.	
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	—	—	OT-107-1	1.640	7	Común	Rústica: Comunal.	
José Blay Rebled.—Calle Rosario, Peñalba	—	—	OT-108	8.800	4	24	Rústica: Viña 2.ª y olivar 2.ª	
Gregorio Gros Carreras.—Calle Nueva, Peñalba.	—	—	OT-109	15.600	4	220	Rústica: Viña 2.ª y olivar 3.ª	
Manuel Gruellas Calavera.—Calle José Antonio. Peñalba	—	—	OT-110	7.200	4	21	Rústica: Viña 2.ª	
Antonio Cacho Gros.—Gil Cavez, 4. Peñalba	—	—	OT-111	7.200	4	22	Rústica: Viña 2.ª	
Miguel Jueves Frauca.—Calle José Antonio. Peñalba	—	—	OT-112	13.770	4	23	Rústica: Viña 2.ª	

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.				
<i>Término municipal de Peñalba</i>										
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre, Peñalba	A-1	—	80	—	—	—	Conducción de agua.	3	103	Rústica: Cereal 3.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre, Peñalba	A-2	—	68	—	—	—	Conducción de agua.	3	104	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	A-3	—	25	—	—	—	Conducción de agua.	3	111	Rústica: Erial 1.ª
Vicente Pomar Sasot.—Calle Gil Sastre, Peñalba	A-4	—	50	—	—	—	Conducción de agua.	3	105	Rústica: Cereal 3.ª
Ayuntamiento de Peñalba.—Plaza del Caudillo, 1. Peñalba	A-5	—	8	—	—	—	Conducción de agua.	3	134	Rústica: Erial 1.ª
Teodora Sasot Labrador.—Calle Gil Cavez, Peñalba	A-6	—	10	—	—	—	Conducción de agua.	3	137	Rústica: Cereal 3.ª
Asunción Royo Carreras.—Calle Gil Cavez, Peñalba	A-7	—	62	—	—	—	Conducción de agua.	3	136	Rústica: Almendros 1.ª
Jesús Gros Carreras.—Calle Costera, Peñalba	A-8	—	96	—	—	—	Conducción de agua.	3	146	Rústica: Cereal 3.ª

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Expropiación		Ocupación temporal				
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
María Arcal Pallás.—Calle San Roque, 5. Bujaraloz	1	16.830	—	—	5	65	Rústica: Cereal secano.
José Pallás Usón.—Calle Mayor, 3. Bujaraloz	2	450	OT-1	430	5	69	Rústica: Cereal secano/
Sindicato Nacional de Ganadería.—Ayuntamiento de Bujaraloz. Bujaraloz	3	820	OT-2	360	5	70	Rústica: Paso de ganado.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	4	780	—	—	5	68	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	5	910	—	—	5	67	Rústica: Erial.
María Arcal Pallás.—Calle San Roque, 5. Bujaraloz	6	16.700	—	—	5	43	Rústica: Cereal secano.
Santiago Royo Genique.—P/Not.: Angeles Royo Vilagrasa. Calle La Iglesia, 9. Bujaraloz	7	120	—	—	5	50	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	8	420	—	—	5	47	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	8-1	210	—	—	5	47	Rústica: Erial.

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
Agustín Calvete Postigo.—Calle Santa María, número 19. Bujaraloz	9	60	—	—	5	48	Rústica: Erial.
Carmelo Vilagrassa Rozas.—Calle Santa María, número 9. Burajaloz	10	7.280	—	—	5	44	Rústica: Cereal seco.
José Pallás Uson.—Calle Mayor, 3. Bujaraloz. Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	11	9.770	—	—	5	45	Rústica: Cereal seco.
Mariano Aguilar Palacio y esposa.—Calle San Roque, 29. Bujaraloz	11-1	280	—	—	5	38	Rústica: Erial.
Mariano Aguilar Palacio y esposa.—Calle San Roque, 29. Bujaraloz	12	2.650	—	—	5	46	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Used Pallarés.—Calle Iglesias, 19. Bujaraloz	12-1	15,	—	—	5	46	Rústica: Cereal seco.
Leonor Vilagrassa Lorda.—Calle Santa María, 29. Bujaraloz	13	2.130	—	—	5	36	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	14	4.860	—	—	5	35	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	15	440	OT-3	590	5	34	Rústica: Cereal seco.
Natividad Orus Loaso e hijos.—P/Not.: María Pilar de Torres Solanot y Orus. Calle Santa María, 31. Bujaraloz	16	690	—	—	4	99	Rústica: Erial.
Mariano Barrachina Palacios.—Calle Santa Bárbara, 35. Bujaraloz	17	15.740	OT-4	560	4	107	Rústica: Cereal seco.
Mariano Barrachina Palacios.—Calle Santa Bárbara, 35. Bujaraloz	18	12.880	—	—	4	105	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	18-1	1.020	—	—	4	105	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	19	1.030	—	—	4	108	Rústica: Erial.
Pascual Escamilla Calvete.—P/Not.: Carmelo Flor de Lis Used. Calle Santa Bárbara, 13. Bujaraloz	20	3.930	—	—	4	104	Rústica: Erial.
Agustín Calvete Postigo.—Calle Santa María, número 19. Bujaraloz	21	3.940	—	—	4	102	Rústica: Cereal seco.
Agustín Calvete Postigo.—Calle Santa María, número 19. Bujaraloz	22	860	—	—	4	101	Rústica: Cereal seco.
Santiago Royo Genique.—P/Not.: Angeles Royo Vilagrassa. Calle Iglesia, 9. Bujaraloz	23	5.690	—	—	4	33	Rústica: Cereal seco.
Agustín Calvete Postigo.—Calle Santa María, número 19. Bujaraloz	24	4.860	—	—	4	34	Rústica: Cereal seco.
Florencio Vilagrassa Bolea.—Calle Mayor, 7. Bujaraloz	25	6.420	—	—	4	32	Rústica: Cereal seco.
José Vilagrassa Rozas.—Calle San Roque, 2. Bujaraloz	26	8.410	—	—	4	31	Rústica: Cereal seco.
Delfín Lupon Purroy y esposa.—Calle Alta, 44. Bujaraloz	27	10.060	—	—	4	30	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Used Pallarés.—Calle Iglesia, 19. Bujaraloz	28	16.650	—	—	4	28	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Used Pallarés.—Calle Iglesia, 19. Bujaraloz	29	15.150	—	—	4	26	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	29-1	610	OT-5	330	4	26	Rústica: Cereal seco.
Florencio Vilagrassa Bolea.—Calle Mayor, 7. Bujaraloz	30	2.620	—	—	4	35	Rústica: Erial.
Florencio Vilagrassa Bolea.—Calle Mayor, 7. Bujaraloz	31	680	—	—	4	31	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	32	440	OT-6	380	3	91	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	33	14.860	OT-7	730	3	92	Rústica: Erial.
Manuel Avances del Río.—Calle Alta, 6. Bujaraloz	34	940	—	—	3	100	Rústica: Erial.
	35	5.010	—	—	3	99	Rústica: Cereal seco.

Felisa Enfedaque Royo.—P/Not.: Fernando Lupón Arcal. Calle Iglesia, 17. Bujaraloz	36	2.480	—	—	3	98	Rústica: Cereal secano.
Miguel Guallar Pallas y esposa.—P/Not.: Pablo Palacio Uson. Calle Santiago, 4. Bujaraloz	37	5.180	—	—	3	97	Rústica: Cereal secano.
Manuel Avances del Río.—Calle Alta, 6. Bujaraloz	38	8.220	—	—	3	93	Rústica: Cereal secano.
Germán Aguilar Lana.—Calle San Roque, 2. Bujaraloz	39	380	—	—	3	87	Rústica: Cereal secano.
Viuda de Abundio Rozas Solanot.—Calle Alta, número 3.—Bujaraloz	40	2.820	—	—	3	77	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	41	3.640	—	—	3	79	Rústica: Erial.
Manuel Avances del Río.—Calle Alta, 6. Bujaraloz	42	2.370	—	—	3	78	Rústica: Cereal secano.
Mariano Barrachina Palacios.—Calle Santa Bárbara, 35. Bujaraloz	43	4.860	—	—	3	82	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	44	6.120	—	—	3	83	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	45	4.320	—	—	3	20	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	45-1	245	OT-8	350	3	20	Rústica: Erial.
Santiago Gosin Calvete.—Calle Santa Bárbara, número 57. Bujaraloz	46	11.340	—	—	3	19	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	46-1	2.320	—	—	3	18	Rústica: Erial.
María Ros Vilagrassa.—Carretera Madrid-Barcelona, s/n. Bujaraloz	47	810	—	—	4	100	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	48	920	—	—	4	99	Rústica: Erial.
Delfín Lupón Purroy y esposa.—Calle Alta, 44. Bujaraloz	49	720	—	—	4	98	Rústica: Cereal secano.
José Royo Genique.—P/Not.: Jacinto Tudela Royo. Calle San Antonio, 29. Bujaraloz	50	550	OT-9	1.050	4	96	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	51	60	—	—	4	97	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	52	170	OT-10	270	4	17	Rústica: Erial.
Delfín Lupón Purroy y esposa.—Calle Alta, 44. Bujaraloz	53	530	OT-11	320	4	18	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	54	620	—	—	4	19	Rústica: Cereal secano.
María Ros Vilagrassa.—Carretera Madrid-Barcelona, s/n. Bujaraloz	55	910	—	—	4	20	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	56	830	OT-12	110	4	35	Rústica: Cereal secano.
Natividad Orus Loaso e hijos.—P/Not.: María del Pilar de Torres Solanot y Orus. Calle Santa María, 31. Bujaraloz	57	210	OT-13	470	4	51	Rústica: Cereal secano.
Natividad Orus Loaso e hijos.—P/Not.: María del Pilar de Torres Solanot y Orus. Calle Santa María, 31. Bujaraloz	58	870	OT-14	230	4	107	Rústica: Cereal secano.
Mariano Barrachina Palacios.—Calle Santa Bárbara, 35. Bujaraloz	—	—	OT-15	410	4	105	Rústica: Cereal secano.
Jesús Samper Usón.—Calle Alta, 9. Bujaraloz	59	3.460	—	—	2	74	Rústica: Cereal secano.
Ayuntamiento de Bujaraloz.—Casa Consistorial. Bujaraloz	60	120	—	—	3	11	Rústica: Erial.
José Gros Zubiaga.—U/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Calle Baja, 1. Bujaraloz	61	570	—	—	3	10	Rústica: Cereal secano.
José Gros Zubiaga.—U/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Calle Baja, 1. Bujaraloz	61-1	80	—	—	3	10	Rústica: Cereal secano.
José Gros Zubiaga.—U/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Calle Baja, 1. Bujaraloz	62	3.580	OT-16	560	3	1	Rústica: Cereal secano.
José Gros Zubiaga.—U/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Calle Baja, 1. Bujaraloz	63	720	OT-17	520	2	76	Rústica: Cereal secano.
Fernando Lupón Samper.—P/Not.: Fernando Lupón Arcal. Calle Iglesias, 17. Bujaraloz	64	330	—	—	2	75	Rústica: Cereal secano.
	65	3.460	—	—	2	74	

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m ²	Longitud m.				
<i>Término municipal de Bujaraloz</i>										
José Vilagrasa Rozas.—San Roque, 2. Bujaraloz	E-1	16	—	—	—	—	Línea eléctrica alta tensión: 1 torre ...	4	30	Rústica: Cereal seco.
José Vilagrasa Rozas.—San Roque, 2. Bujaraloz	E-1-1	16	—	—	—	—	Línea eléctrica alta tensión: 1 torre ...	4	30	Rústica: Cereal seco.
María Ros Vilagrasa.—Carretera Madrid Barcelona, s/n. Bujaraloz	Te-2	1	23	—	—	—	Línea telefónica aérea: 1 apoyo	4	100	Rústica: Cereal seco.
Pascual Escamilla Calvete.—Por notificación: Carmelo Flor de Liz Uset. Santa Bárbara, 13. Bujaraloz	Te-3	1	105	—	—	—	Línea telefónica aérea: 1 apoyo	4	102	Rústica: Cereal seco.
Arturo Barrachina Villuendas.—San Antonio, 13-17. Bujaraloz.	Te-4	2	140	—	—	—	Línea telefónica aérea: 2 apoyos	4	105	Rústica: Cereal seco.
Natividad Orus Loaso e hijos.—P/Not.: María del Pilar de Torres Solanot y Orus. Santa María, 31. Bujaraloz	Te-5	1	57	—	—	—	Línea telefónica aérea: 1 apoyo	4	107	Rústica: Cereal seco.
José Gros Zubiaga.—P/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Baja, 1. Bujaraloz	A-6	—	10	—	—	—	Conducción agua ...	3	10	Rústica: Cereal seco.
José Gros Zubiaga.—P/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Baja, 1. Bujaraloz	Te-7	17	25	—	—	—	Línea telefónica aérea: 1 apoyo, 1 cámara	3	10	Rústica: Cereal seco.
José Gros Zubiaga.—P/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Baja, 1. Bujaraloz	Te-8	5	285	—	—	—	Línea telefónica aérea: 5 apoyos	3	1	Rústica: Cereal seco.
José Gros Zubiaga.—P/Not.: Jaime Gros Zubiaga. Baja, 1. Bujaraloz	Te-9	—	91	—	—	—	Línea telefónica enterrada	2	76	Rústica: Cereal seco.
Fernando Lupón Samper.—Por notificación: Fernando Lupón Arcal. Iglesia, 17. Bujaraloz ...	Te-10	—	75	—	—	—	Línea telefónica enterrada	2	75	Rústica: Cereal seco.
Jesús Samper Usón.—Alta, 9. Bujaraloz	Te-11	—	162	—	—	—	Línea telefónica enterrada	2	74	Rústica: Cereal seco.

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m ²	Número de la finca	Superficie m ²			
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	1	24,670	—	—	15	85	Rústica: Erial.

Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	1-1	900	OT-1	530	15	85	Rústica: Erial.
Viuda de Abundio Rozas Solanot.—Calle Alta, 3. Bujaraloz	2	3.560	OT-2	720	16	16	Rústica: Cereales.
Viuda de Abundio Rozas Solanot.—Calle Alta, 3. Bujaraloz	2-1	40	—	—	16	16	Rústica: Cereales.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	3	820	OT-3	430	16	17	Rústica: Erial.
Viuda de Lucas Rozas Albalat.—P/Not.: Andrés Rozas Escanilla. Alta, 27. Bujaraloz	4	13.530	OT-4	300	16	15	Rústica: Cereal.
Julio Rozas Samper.—Calle Santa Bárbara, 3. La Almolda	5	830	—	—	16	13	Rústica: Cereal.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	6	36.380	—	—	16	4	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	6-1	2.360	—	—	16	4	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	6-2	750	—	—	16	4	Rústica: Erial.
José Lamenca Aznar.—Calle Mayor, 31. La Almolda	7	750	—	—	16	19	Rústica: Cereal.
Viuda de Felipe Morales Oliván.—Calle San Antonio, 33. La Almolda	8	880	—	—	16	14	Rústica: Cereal.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	9	2.680	—	—	16	7	Rústica: Erial.
Viuda de Angel Taules Villagrasa.—Calle San Antonio, 19. La Almolda	10	9.130	—	—	16	9	Rústica: Cereales.
Ignacio Samper Pelay.—Calle San Francisco, 7. La Almolda	11	9.350	OT-5	1.660	16	6	Rústica: Cereales.
Ignacio Samper Pelay.—Calle San Francisco, 7. La Almolda	—	—	OT-5-1	880	16	6	Rústica: Cereales.
Ignacio Samper Pelay.—Calle San Francisco, 7. La Almolda	12	6.230	OT-6	2.890	17	166	Rústica: Cereales.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	13	5.120	OT-7	930	17	163	Rústica: Cereales.
Dionisio Lagunas Pujadas.—Calle San Antonio, 10. La Almolda	14	2.740	—	—	17	165	Rústica: Cereales.
Adoración Samper Calvete.—Calle Mayor, 11. La Almolda	15	4.980	—	—	17	164	Rústica: Cereales.
Viuda de José Rivera Oliván.—Calle Santa Bárbara, 9. La Almolda	16	2.840	—	—	17	162	Rústica: Cereales.
Viuda de José Rivera Oliván.—Calle Santa Bárbara, 9. La Almolda	16-1	520	—	—	17	162	Rústica: Cereales.
Orencia Oliván Villagrasa.—Pza. del Mercado, 15. La Almolda	17	510	—	—	17	161	Rústica: Cereales.
Orencia Oliván Villagrasa.—Pza. del Mercado, 15. La Almolda	17-1	500	—	—	17	161	Rústica: Cereales.
Alfredo Taules Solanas.—P/Not.: Agustín Calvete Penén. San Juan, 23. La Almolda	18	16.460	—	—	16	27	Rústica: Cereales.
José Calvete Samper.—Calle Mayor, 18. La Almolda	19	11.530	—	—	16	8	Rústica: Cereales.
Dionisio Beltrán Villegrasa.—Calle San Roque, 10. La Almolda	20	20.590	—	—	16	24	Rústica: Cereales.
Dionisio Beltrán Villagrasa.—Calle San Roque, 10. La Almolda	20-1	1.890	—	—	16	24	Rústica: Cereales.
Dionisio Beltrán Villagrasa.—Calle San Roque, 10. La Almolda	20-2	150	—	—	16	24	Rústica: Cereales.
Adelina Ezquerria Olona.—Calle Santa Bárbara, 15. La Almolda	21	33.520	—	—	16	25	Rústica: Cereales.
José Pallarés Rigabert.—Calle Mayor, 10. Bujaraloz	22	11.260	—	—	16	20	Rústica: Cereales.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	23	154	—	—	16	21	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	23-1	7.530	—	—	16	21	Rústica: Erial.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	23-2	5.970	—	—	16	21	Rústica: Erial.
José Lamenca Aznar.—Calle Mayor, 31. La Almolda	24	9.270	—	—	16	23	Rústica: Cereales.
José Aguado Melgares.—Calle Iglesia, 18. Bujaraloz	25	8.370	—	—	16	22	Rústica: Cereales.
Faustino Calvete Jerico.—Calle San Roque, 20. La Almolda	26	470	—	—	16	28	Rústica: Cereales.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	—	—	OT-8	250	16	4	Rústica: Erial.

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Número de la finca	Superficie — m ²			
Pilar Costa Murillo.—Calle San Roque, 20. La Almolda	27	120	OT-9	320	16	2	Rústica: Cereales.
Ayuntamiento de La Almolda.—Pza. España, 7. La Almolda	28	530	OT-10	580	17	156	Rústica: Erial.
José Alos Toha.—Calle Santa Bárbara, 15. La Almolda	29	150	—	—	17	180	Rústica: Cereales.
Enrique Castillo Samper.—Calle San Antonio, 24. La Almolda	30	330	OT-11	850	17	175	Rústica: Cereales.
Félix Samper Gavín.—Calle Plano, 12. La Almolda	31	9.430	OT-12	1.270	17	178	Rústica: Cereales.
Antonio Aznar Carreras.—Portal de Barbastro, 25. La Almolda	32	570	OT-13	520	17	178	Rústica: Cereales.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Referencia catastral			
	Permanente			Temporal			Destino	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.	Número de la finca	Superficie — m ²	Longitud — m.				
<i>Término municipal de La Almolda</i>										
José Aguado Melgares.—Iglesia, número 18. Bujaraloz	A-1	—	80	—	—	—	Conducción agua ...	16	22	Rústica: Cereal seco.
José Lamenca Aznar.—Mayor, 31. La Almolda	A-2	—	74	—	—	—	Conducción agua ...	16	23	Rústica: Cereal seco.
Alfredo Taules Solanes.—P/Not.: Agustín Calvete Penén. San Juan, 23. La Almolda	A-3	—	186	—	—	—	Conducción agua ...	16	28	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Samper Pelay.—San Francisco, 7. La Almolda	A-4	—	200	—	—	—	Conducción agua ...	16	6	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Samper Pelay.—San Francisco, 7. La Almolda	A-4-1	—	35	—	—	—	Conducción agua ...	16	6	Rústica: Cereal seco.
Vda. de Angel Táules Villagrasa.—San Antonio, 19. La Almolda	A-5	—	27	—	—	—	Conducción agua ...	16	9	Rústica: Cereal seco.
Ayuntamiento de La Almolda.—Plaza España 7. La Almolda.	Te-6	18	110	—	—	—	Línea telefónica: 2 apoyos y 1 cámara	16	21	Rústica: Erial.
Alfredo Taules Solanes.—P/Not.: Agustín Calvete Penén. San Juan, 23. La Almolda	Te-7	2	78	—	—	—	Línea telefónica aérea: 2 apoyos	16	28	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Samper Pelay.—San Francisco, 7. La Almolda	Te-8	1	55	—	—	—	Línea telefónica aérea: 1 apoyo	16	6	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Samper Pelay.—San Francisco, 7. La Almolda	Te-8-1	20	225	—	—	—	Línea telefónica aérea: 4 apoyos y 1 cámara	16	6	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Samper Pelay.—San Francisco, 7. La Almolda	Te-8-2	19	160	—	—	—	Línea telefónica aérea: 3 apoyos y 1 cámara	16	6	Rústica: Cereal seco.
Ignacio Samper Pelay.—San Francisco, 7. La Almolda	Te-9	2	96	—	—	—	Línea telefónica aérea: 2 apoyos	16	6	Rústica: Cereal seco.

- VN-8.—Tit. y dom.: Alejandro Fabra Llonar. Partida Agua Oliva. Vinaroz. Sup.: 1.320. D. C.: Pol. 38. Par. 69. Fr. s. 3.º
- VN-9.—Tit. y dom.: Jaime Climent Bayarri. S. Silvestre. Benicarló. Sup.: 2.093. D. C.: Pol. 38. Par. 68. Fr. s. 3.º
- VN-10.—Tit. y dom.: Rosa Climent Bayarri. S. Silvestre. Benicarló. Sup.: 1.257. D. C.: Pol. 38. Par. 67. Olivos 3.º
- VN-11.—Tit. y dom.: Pascual Climent Bayarri. S. Silvestre. Benicarló. Sup.: 5. D. C.: Pol. 38. Par. 83. Alg. 3.º
- VN-12.—Tit. y dom.: Antonio Arnau Martínez. S. Fco. Benicarló. Sup. 6.676. D. C.: Pol. 38. Par. 73. Fr. s. 2.º
- VN-13.—Tit. y dom.: Agustín Bosch Ferrer. Avda. Cataluña, 1. Benicarló. Sup.: 2.327. D. C.: Pol. 38. Par. 82. Fr. s. 3.º
- VN-14.—Tit. y dom.: Paula Bayarri Gavalda. Avda. Cataluña, 5. Benicarló. Sup.: 4.007. D. C.: Pol. 38. Par. 74. Alg. 3.º
- VN-15.—Tit. y dom.: Luis Queral Escribano. Convento, 17. Vinaroz. Sup.: 4.730. D. L.: Pol. 38. Par. 13. Alg. 3.º
- VN-16.—Tit. y dom.: B. Nento Navarro. S. Fco. Vinaroz. Sup.: 3.680. D. C.: Pol. 38. Par. 12. Alg. 2.º
- VN-17.—Tit. y dom.: Teresa Salom Chaler. Pda. Extramuros Pilar. Vinaroz. Sup.: 4.507. D. C.: Pol. 38. Par. 3. Alg. 3.º
- VN-18.—Tit. y dom.: Vda. de Sebastián Chaler Agramunt. Del Puente, 40. Vinaroz. Sup.: 387. D. C.: Pol. 38. Par. 4. Alg. 4.º
- VN-19.—Tit. y dom.: Manuel Fontanet Antic. S. Juan, 4. Vinaroz. Sup.: 3.053. D. C.: Pol. 38. Par. 2. Alg. 3.º
- VN-20.—Tit. y dom.: Fco. Esteller Roca. Extramuros Virgen. Vinaroz. Sup.: 4.032. D. C.: Pol. 38. Par. 1. Alg. 3.º
- VN-21.—Tit. y dom.: Fco. Esteller Roca y otros. Pda. Extramuros Virgen. Vinaroz. Sup.: 207. C.º de Prop.
- VN-22.—Tit. y dom.: Vda. de Alfredo Gómez de Arce. Del Pilar, 1. Vinaroz. Sup.: 2.990. D. C.: Pol. 42. Par. 12. Viña 3.º
- VN-23.—Tit. y dom.: Milagros Climent Barrera. Pda. Capsades. Vinaroz. Sup.: 2.800. D. C.: Pol. 42. Par. 13. Alg. 3.º
- VN-24.—Tit. y dom.: Vda. de Alfredo Gómez de Arce. Del Pilar, 1. Vinaroz. Sup.: 13.356. D. C.: Pol. 42. Par. 12. Olivos 3.º
- VN-25.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores. S. Fco. Vinaroz. Sup.: 7.968. C.º de Alcalá de Chivert.
- VN-27.—Tit. y dom.: Marcos Igualada Torres. Virgen del Pilar, 116. Vinaroz. Sup.: 46. D. C.: Pol. 43-44. Par. 493. Alg. 3.º
- VN-28.—Tit. y dom.: Joaquín Querol. Pintor Puig Roda, 3. Vinaroz. Sup.: 5.810. D. C.: Pol. 43-44. Pars. 492, 499 y 498. Alg. 3.º
- VN-29.—Tit. y dom.: José Piñana Parisa. El Pilar. Vinaroz. Sup.: 7.168. D. C.: Pol. 42. Par. 14. Alg. 2.º
- VN-38.—Tit. y dom.: Eladio Prats Piñana. Del Soro, 10. Vinaroz. Sup.: 42. D. C.: Pol. 42. Par. 15. Alg.
- VN-39.—Tit. y dom.: Fco. Miralles García. V. del Remedio, 33. Vinaroz. Sup.: 4.860. D. C.: Pol. 42. Par. 16. Alg. 3.º
- VN-40.—Tit. y dom.: José Llacer Arseguet. Sta. Magdalena. Vinaroz. Sup.: 3.072. D. C.: Pol. 42. Par. 7. Alg. 3.º
- VN-41.—Tit. y dom.: Vda. de Bta. Esteller Querol. S. Fco., 50. Vinaroz. Sup.: 2.681. D. C.: Pol. 42. Par. 6. Alg. 3.º
- VN-42.—Tit. y dom.: Manuel Falcó Carceller. Del Pilar, 90. Vinaroz. Sup.: 4.469. D. C.: Pol. 42. Par. 5. Olivos 3.º
- VN-43.—Tit. y dom.: José Mengual Baracas. S. Sebastián, 71. Vinaroz. Sup.: 3.355. D. C.: Pol. 43-44. Par. 487. Olivos 3.º
- VN-44.—Tit. y dom.: Juan Forner Chaler. S. Gregorio, 4. Vinaroz. Sup.: 4.275. D. C.: Pol. 42. Par. 4. Labor r. 4.º
- VN-45.—Tit. y dom.: Juan Queral Miralles. S. Juan, 28. Vinaroz. Sup.: 1.192. D. C.: Pol. 42. Par. 3. Olivos 3.º
- VN-46.—Tit. y dom.: José Flors Tomás. S. Fco., 3. Vinaroz. Sup.: 2.946. D. C.: Pol. 42. Par. 3-2. Olivos 3.º
- VN-47.—Tit. y dom.: Hdos. de Pascual Solsona Barreda. Pta. Extramuros Carrero. Vinaroz. Sup.: 3.077. D. C.: Pol. 43-44. Par. 486. Viña 3.º
- VN-48.—Tit. y dom.: José Folch Escrig y Hnos. Extramuros Pilar. Vinaroz. Sup.: 528. D. C.: Pol. 43-44. Par. 478. Viña 3.º
- VN-49.—Tit. y dom.: Manuel Farnos. S. Miguel, 26. Vinaroz. Sup.: 1.706. D. C.: Pol. 42. Par. 1. Olivos 3.º
- VN-50.—Tit. y dom.: María Segarra Belles Nueva, 27. Vinaroz. Sup.: 212. D. C.: Pol. 43-44. Par. 477. Olivos 3.º
- VN-51.—Tit. y dom.: Jefatura Obras Públicas. P.º Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 8.500. Carretera de Vinaroz-Vitoria.
- VN-52.—Tit. y dom.: Antonio Gil León. Navarra, 27, 1.º Castellón. Sup.: 22.236. D. C.: Pol. 41. Par. 20. Agrarios 2.º
- VN-53.—Tit. y dom.: Francisco Amela Adel. S. Fco. Vinaroz. Sup.: 6.632. D. C.: Pol. 45. Par. 58-162. Olivos 3.º
- VN-54.—Tit. y dom.: Juan Bta. Chillida. Ramba Cataluña, 127. Barcelona. Sup.: 4.588. D. C.: Pol. 41. Par. 21. Alg. 3.º
- VN-55.—Tit. y dom.: Agustín Fontanet Mengual. Extramuros S. Pedro, Vinaroz. Sup.: 3.078. D. C.: Pol. 41. Par. 23. Alg.
- VN-56-1.—Tit. y dom.: Luis Vives Ayora. S. Frco. Vinaroz. Sup.: 141. D. C.: Pol. 45. Par. 56. Olivos 4.º
- VN-56-2.—Tit. y dom.: Juan Ramón Sorli Fuster. Extramuros Carrero. Vinaroz. Sup.: 295. D. C.: Pol. 45. Par. 55. Olivos 4.º
- VN-57.—Tit. y dom.: Sebastián García Farcha. Extramuros Puente. Vinaroz. Sup.: 7.070. D. C.: Pol. 41. Par. 25-28. Olivos 3.º
- VN-58.—Tit. y dom.: Agustín Pablo. Santa Marta, 7. Vinaroz. Sup.: 336. D. C.: Pol. 41. Par. 25. Alg. 4.º
- VN-60.—Tit. y dom.: Juan Esteller Valls y otros. Meseguer y Costa, 15. Vinaroz. Sup.: 130. C.º de Prop.
- VN-61.—Tit. y dom.: Miguel Juan Dautis. Extramuros Puente. Vinaroz. Sup.: 4.324. D. C.: Pol. 41. Par. 30. Alg. 2.º
- VN-62.—Tit. y dom.: Vda. de Sebastián Bailu. S. Frco., 44. Vinaroz. Sup.: 3.065. D. C.: Pol. 41. Par. 29. Olivos 3.º
- VN-63.—Tit. y dom.: Silvano Saura Sabater. El Puente. Vinaroz. Sup.: 341. D. C.: Pol. 45. Par. 54. Alg. 2.º
- VN-64.—Tit. y dom.: Misericordia Miralles Agramut. S. José, 77. Vinaroz. Sup.: 4.522. D. C.: Pol. 41. Par. 31. Alg. 3.º
- VN-65.—Tit. y dom.: Antonio Gil León. Navarra, 27, 1.º Castellón. Sup.: 5.707. D. C.: Pol. 41. Par. 20. N. 2.º
- VN-66.—Tit. y dom.: José Folch Escrig y Hnos. Extramuros Pilar. Vinaroz. Sup.: 4.341. D. C.: Pol. 41. Par. 35. Labor r. 3.º
- VN-67.—Tit. y dom.: Amparo Luis Hernández. De Cuarte, 52. Valencia. Sup.: 7.146. D. C.: Pol. 41. Par. 36. Alg. 3.º
- VN-68.—Tit. y dom.: Agustín Agramunt Gascó. V. del Pilar, 178. Vinaroz. Sup.: 1.752. D. C.: Pol. 41. Par. 37. Olivos 3.º
- VN-69.—Tit. y dom.: Encarnación Chaler Domenech. La Virgen. Vinaroz. Sup.: 1.230. D. C.: Pol. 41. Par. 38. Olivos 3.º
- VN-70.—Tit. y dom.: Ramón Arahuete Fandos. Carreró. Vinaroz. Sup.: 3.283. D. C.: Pol. 41. Par. 3. Olivos 3.º
- VN-71.—Tit. y dom.: Vte. Caspí Eixach. Ptda. Agua Oliva. Vinaroz. Sup.: 7.329. D. C.: Pol. 41. Par. 2. Viña 3.º
- VN-72.—Tit. y dom.: Joaquín Ortiz Aguilár. Méndez Núñez, 35. Alcanar. Sup.: 5.058. D. C.: Pol. 41. Par. 1. Alg. 3.º
- VN-73.—Tit. y dom.: Hdad. de Labradores. S. Frco. Vinaroz. Sup.: 260. C.º
- VN-74.—Tit. y dom.: Jisé Miralles Pascual. S. Frco., 107. Vinaroz. Sup.: 300. D. C.: Pol. 46. Par. 26. Olivos 2.º
- VN-75.—Tit. y dom.: Hdad. de Labradores. S. Frco. Vinaroz. Sup.: 349. D. C.: Pol. 46. Par. 30. Pastizal.
- VN-76.—Excmo. Ayuntamiento. Vinaroz. Sup.: 468. D. C.: Pol. 57. Par. 20. Pastizal.
- VN-77.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. P.º Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 4.121. D. C.: Pol. Río Servol.
- VN-78.—Tit. y dom.: Comisaría Aguas. Vinaroz. Sup. 1.042. D. C.: Pol. 46. Par. 6. Pastizal.
- VN-79.—Tit. y dom.: Antonio Juan Callarisa. Ptda. Boveral. Vinaroz. Sup.: 869. D. C.: Pol. 46. Par. 25. Alg. 3.º
- VN-80.—Hdad. de Labradores. S. Frco. Vinaroz. Sup.: 385. C.º Els Pals.
- VN-81.—Tit. y dom.: Luis Prats Salvador. Ptda. Extramuros Virgen. Vinaroz. Sup.: 5.760. D. C.: Pol. 47. Par. 50. Olivos 3.º
- VN-82.—Tit. y dom.: Manuel Puchal Bonet. S. José, 79. Vinaroz. Sup.: 4.540. D. C.: Pol. 47. Par. 51. Olivos 3.º
- VN-83.—Tit. y dom.: Agustina Roig Morral. Gral. Piñara, 9. Alcanar. Sup.: 7.637. D. C.: Pol. 47. Par. 52. Alg. 3.º
- VN-84.—Tit. y dom.: José Barreda Queral. Las Parras, 25. Alcanar. Sup.: 60. D. C.: Pol. 47. Par. 222. Alg. 2.º
- VN-85.—Tit. y dom.: José Balada Griño. V. del Remedio. Alcanar. Sup.: 2.623. D. C.: Pol. 47. Par. 53. Alg. 2.º
- VN-86.—Tit. y dom.: Teresa Sancho Queral. S. Agustín, 38. Alcanar. Sup.: 30. D. C.: Pol. 47. Par. 54. Alg. 2.º
- VN-87.—Tit. y dom.: Dolores Rosa Roca. Avda. Barcelona-Casa. El Torro. Vinaroz. Sup.: 424. D. C.: Pol. 47. Par. 208. Olivos segundo.
- VN-88.—Tit. y dom.: Victoria Fibla Gil. S. Nicolás, 24. Alcanar. Sup.: 1.563. D. C.: Pol. 47. Par. 48. Olivos 3.º
- VN-89.—Tit. y dom.: Bta. Fibla Riva. J. Antonio, 21. Alcanar. Sup.: 5.375. D. C.: Pol. 47. Par. 139. Olivos 3.º
- VN-90.—Tit. y dom.: Manuel Miralles y otros. Carrero, 28. Vinaroz. Sup.: 238. C.º de Prop.
- VN-91.—Tit. y dom.: Manuel Miralles Gauxachs. Carrero, 28. Vinaroz. Sup.: 825. D. C.: Pol. 47. Par. 47. Olivos 3.º
- VN-92.—Tit. y dom.: Juan Fontanet Farcha. El Puente, s/n. Vinaroz. Sup.: 9.645. D. C.: Pol. 47. Par. 138. Alg. 3.º
- VN-93.—Tit. y dom.: Joaquín Fibla Riba. Gral. Piñana, 35. Alcanar. Sup.: 10. D. C.: Pol. 47. Par. 136. Alg. 3.º
- VN-94.—Tit. y dom.: Francisco Cervera Farcha. Sta. Ana. Vinaroz. Sup.: 4.634. D. C.: Pol. 47. Par. 44. Alg. 1.º
- VN-95.—Tit. y dom.: Guillermo Alfara Cerdán. Gral. Piñana, 37. Alcanar. Sup.: 7.547. D. C.: Pol. 47. Par. 135 y 43. Alg. 3.º
- VN-97.—Tit. y dom.: Vicente Sancho Adell. Alcalde S. Martín, 48. Alcanar. Sup.: 9.061. D. C.: Pol. 47. Par. 41. Alg. 1.º
- VN-99.—Tit. y dom.: Rosa Miralles Borrás. San Miguel, 14. Vinaroz. Sup.: 1.752. D. C.: Pol. 47. Par. 134. Alg. 2.º
- VN-100.—Tit. y dom.: Rosa Miralles Borrás y otros. San Miguel, 14. Vinaroz. Sup.: 240. D. C.: Camino de propiedades.
- VN-101.—Tit. y dom.: Sebastián Domenech Miralles. Del Pilar, s/n. Vinaroz. Sup.: 9.696. D. C.: Pol. 47. Par. 40. Alg. 3.º
- VN-102.—Tit. y dom.: Agapita Forner Gumbau. Santos Médicos, s/n. Vinaroz. Sup.: 1.893. D. C.: Pol. 47. Par. 39. Fr. s. 4.º
- VN-103.—Tit. y dom.: Juan Brunet Bonfill. Calvo Sotelo, s/n. Alcanar. Sup.: 653. D. C.: Pol. 47. Par. 130. Alg. 3.º
- VN-104.—Tit. y dom.: José Comes Algovarro. San José, 79. Vinaroz. Sup.: 2.488. D. C.: Pol. 47. Par. 38. L. s. 4.º
- VN-105.—Tit. y dom.: Herederos de Manuel Farcha Domenech. Del Pilar, s/n. Vinaroz. Sup.: 2.693. D. C.: Pol. 47. Par. 37. Olivos 3.º
- VN-106.—Tit. y dom.: Herederos de Manuel Farcha y otros. Del Pilar, s/n. Vinaroz. Sup.: 185. D. C.: Camino de propiedades.
- VN-107.—Tit. y dom.: Rosa Cavades Adell. Socorro, s/n. Vinaroz. Sup.: 19.519. D. C.: Pol. 47. Par. 36. Viña 3.º
- VN-108.—Tit. y dom.: Rosa Cavades Adell y otros. Socorro, s/n. Vinaroz. Sup.: 180. D. C.: Camino de propiedades.
- VN-109.—Tit. y dom.: Francisco Polo Rillo. San Gregorio, s/n. Vinaroz. Sup.: 4.670. D. C.: Pol. 47. Par. 35. Olivos 1.º
- VN-110.—Tit. y dom.: Rafael Ramón Martinell. Socorro, 54. Vinaroz. Sup.: 1.947. D. C.: Pol. 47. Par. 34. Olivos 2.º
- VN-111.—Tit. y dom.: Dolores Miralles.

Nueva, 11. Vinaroz. Sup.: 647. D. C.: Pol. 47, par. 122. Olivos 2.º

VN-112.—Tit. y dom.: Juan Cusine Llima. José Antonio, 51. Aitafulla. Sup.: 1.508. D. C.: Pol. 47, par. 32. Olivos 3.º

VN-113.—Tit. y dom.: Juan Cusine y otros. José Antonio, 51. Aitafulla. Sup.: 219. Camino de propiedades.

VN-114.—Tit. y dom.: Alvaro Tallada Fibla. Afueras. Aitafulla. Sup.: 4.725. D. C.: Pol. 47, par. 31. Labor secoano 3.º

VN-115.—Tit. y dom.: José Beltrán Abiño. General Barrera, 2. Alcanar. Sup.: 2.597. D. C.: Pol. 47, par. 30. Olivos 2.º

VN-116.—Tit. y dom.: Miguel Sancho Jeirá. San Francisco, 21. Alcanar. Sup.: 3.138. D. C.: Pol. 47, par. 29. Viña 3.º

VN-117.—Tit. y dom.: Gaspar Melián Gráu. Pintor Puzrada, 27. Vinaroz. Sup.: 4.362. D. C.: Pol. 47, par. 28. Olivos 3.º

VN-118.—Tit. y dom.: Francisco Subirach Abella. Palacio, 15. Alcanar. Sup.: 2.597. D. C.: Pol. 47, par. 115. Alg. 3.º

VN-119.—Tit. y dom.: Bautista González Bielsa. Los Dolores, 2. Alcanar. Sup.: 4.184. D. C.: Pol. 47, par. 114. Olivos 3.º

VN-120.—Tit. y dom.: J. Manuel Fontanet Farchá y otros. El Puente, s/n. Vinaroz. Sup.: 148. D. C.: Camino de propiedades.

VN-121.—Tit. y dom.: Andrés Valls Pla. San Antonio, 5. Alcanar. Sup.: 5.686. D. C.: Pol. 47, par. 111. Alg. 2.º

VN-122.—Tit. y dom.: J. Manuel Fontanet Farchá. El Puente, s/n. Vinaroz. Sup.: 1.558. D. C.: Pol. 47, par. 26 y 24. Olivos 3.º

VN-123.—Tit. y dom.: Germán Roig Morrala. Alcalde San Martín, 61. Alcanar. Sup.: 1.651. D. C.: Pol. 47, par. 23. Olivos 3.º

VN-124.—Tit. y dom.: José Queralt Reverter. Cervantes, 40. Alcanar. Sup.: 4.814. D. C.: Pol. 47, par. 21. Alg. 3.º

VN-125.—Tit. y dom.: José Queralt Reverter. Cervantes, 40. Alcanar. Sup.: 4.937. D. C.: Pol. 47, par. 20. Alg. 3.º

VN-127.—Tit. y dom.: Concepción Soriano Estellés. Carrero, 9. Vinaroz. Sup.: 7.530. D. C.: Pol. 47, par. 18. Alg. 3.º

VN-129.—Tit. y dom.: Pío Gil Fábregat y otros. Maestro Pedrell, 26. Alcanar. Superficie: 185. D. C.: Camino de propiedades.

VN-130.—Tit. y dom.: Pío Gil Fábregat. Maestro Pedrell, 26. Alcanar. Sup.: 3.444. D. C.: Pol. 47, par. 16. Olivos 3.º

VN-131.—Tit. y dom.: Bautista Sancho Queral. García Morato, 4. Alcanar. Sup.: 2.796. D. C.: Pol. 47, par. 15. Olivos 3.º

VN-132.—Tit. y dom.: Agustín Sancho Reverter. San Pedro, 27. Alcanar. Sup.: 3.975. D. C.: Pol. 47, par. 11. Olivos 3.º

VN-133.—Tit. y dom.: Ramón González Vielsa. San Nicolás, 36. Alcanar. Sup.: 9.514. D. C.: Pol. 47, par. 12. Alg. 3.º

VN-134.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores. San Francisco. Vinaroz. Superficie: 3.136. D. C.: Camino Les Carretes.

VN-135.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Forner. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 6.349. D. C.: Pol. 48, par. 30. Alg. 3.º

VN-136.—Tit. y dom.: Ramón Reverter y otros. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 268. D. C.: Camino de propiedades.

VN-137.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Forner. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 9.100. D. C.: Pol. 48, par. 32. Alg. 2.º

VN-139.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Vidal García. San José. Vinaroz. Sup.: 1.754. D. C.: Pol. 48, par. 96. Olivos 2.º

VN-140.—Tit. y dom.: Serafín Adell Bono. Partida Boveral. Vinaroz. Sup.: 4.294. D. C.: Pol. 48, par. 97. L. s. 5.º

VN-141.—Tit. y dom.: Bautista Ferrer Forner. Santa Teresa, 12. Uldecona. Sup.: 190. D. C.: Pol. 48, par. 33. Alg. 2.º

VN-142.—Tit. y dom.: Bta. Ferrer Forner y otros. Sta. Teresa, 12. Uldecona. Sup.: 176. Camino de propiedades.

VN-143.—Tit. y dom.: Pablo Ribera Oscura. De la Virgen, 28. Vinaroz. Sup.: 180. D. C.: Pol. 48, par. 100. Alg. 3.º

VN-144-1.—Tit. y dom.: Sebastiana Borrás Agramunt. Ptda. Llobatera. Vinaroz. Sup.: 3.846. D. C.: Pol. 48, par. 98. Olivos 3.º

VN-144-2.—Tit. y dom.: Sebastián Borrás Agramunt. Ptda. Llobatera. Vinaroz. Sup.: 15. D. C.: Pol. 48, par. 98. Olivos 3.º

VN-145.—Tit. y dom.: Jaime Gregolosa Sancho. Méndez Núñez, 58. Alcanar. Sup.: 8.807. D. C.: Pol. 48, par. 104. Olivos 2.º

VN-146.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Vidal García. San José. Vinaroz. Sup.: 5.159. D. C.: Pol. 48, par. 103. Olivos 2.º

VN-147.—Tit. y dom.: Fco. Fábregat. M. Pedrell, 35. Alcanar. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 48, par. 102. Olivos 3.º

VN-148.—Tit. y dom.: Pío Gil Fábregat. M. Pedrell, 26. Alcanar. Sup.: 4.049. D. C.: Pol. 48, par. 102. Fr. s. 3.º

VN-149.—Tit. y dom.: Fco. Fábregat y otros. M. Pedrell. Alcanar. Sup.: 170. Camino de propiedades.

VN-150.—Tit. y dom.: Mercedes Subirach Sancho. S. Ramón, 18. Alcanar. Superficie: 6.583. D. C.: Pol. 48, par. 75. Olivos 2.º

VN-151.—Tit. y dom.: Federico Juan Matamoros y otros. Calle Nueva, 8. Alcanar. Sup.: 170. Camino de propiedades.

VN-152.—Tit. y dom.: Federico Juan Matamoros. Calle Nueva, 8. Alcanar. Sup.: 3.677. D. C.: Pol. 48, par. 132. Olivos 2.º

VN-153.—Tit. y dom.: Juan Richart Bort. Lavaderos, 3. Alcanar. Sup.: 2.394. D. C.: Pol. 48, par. 131. Olivos 2.º

VN-173.—Tit. y dom.: Enrique Forcadell Garriga. San Ramón, 15. Alcanar. Sup.: 3.399. D. C.: Pol. 16, par. 1. Olivos 4.º

VN-174.—Tit. y dom.: Hdad. de Labradores. S. Fco. Vinaroz. Sup.: 182. C.º de las Yeguas.

VN-175.—Tit. y dom.: Joaquina Sancho Ulldemolins. Sebastián Elcano, 5. Casa Alcanar. Sup.: 115. D. C.: Pol. 15, par. 32. Olivos 3.º

VN-176-1.—Tit. y dom.: María Sancho Ulldemolins. Pl. Generalísimo, 6. Alcanar. Sup.: 655. D. C.: Pol. 15, par. 63. Olivos 3.º

VN-176-2.—Tit. y dom.: Bta. Balada Reverter. Cervantes, 29. Alcanar. Sup.: 315. D. C.: Pol. 15, par. 62. Olivos 3.º

VN-177.—Tit. y dom.: Benito Sancho Fibla. Alcalde S. Martín, 52. Alcanar. Sup.: 3.237. D. C.: Pol. 15, par. 33. Olivos 3.º

VN-178.—Tit. y dom.: Juan Ortiz. El Puente. Vinaroz. Sup.: 4.346. D. C.: Pol. Par. 34. Olivos 3.º

VN-179.—Tit. y dom.: José Fibla Sancho. Loreto, 9. Alcanar. Sup.: 928. D. C.: Pol. Par. 35. Olivos 4.º

VN-180.—Tit. y dom.: Hdad. de Labradores. S. Fco. Vinaroz. Sup.: 150. C.º de los Canareus.

VN-181-1.—Tit. y dom.: Ramón Forcadell Subirach. S. Nicolás, 30. Alcanar. Sup.: 6.556. D. C.: Pol. 15, par. 37. Olivos 3.º

VN-181-2.—Tit. y dom.: Bta. Esteller Vives. M. Guach, 17. Uldecona. Sup.: 3.942. D. C.: Pol. 15, par. 37. Olivos 3.º

VN-182.—Tit. y dom.: José Fibla Sancho. Loreto, 9. Alcanar. Sup.: 2.960. D. C.: Pol. 15, par. 36. Olivos 4.º

VN-183.—Tit. y dom.: Juan Ortiz. El Puente. Vinaroz. Sup.: 999. D. C.: Pol. 15, par. 85. Olivos 3.º

VN-184.—Tit. y dom.: Hdad. de Labradores. S. Fco. Vinaroz. Sup.: 1.721. C.º de Caliga Uldecona.

VN-185.—Tit. y dom.: Miguel Queral Matamoros. M. Pedrell, 43. Alcanar. Sup.: 1.510. D. C.: Pol. 10, par. 36. Viña 4.º

VN-186.—Tit. y dom.: José Sancho Sancho. Alcalde S. Martín, 18. Alcanar. Sup.: 5.155. D. C.: Pol. 15, par. 41. Olivos 3.º

VN-187.—Tit. y dom.: José Sancho Queralt. Colón, 28. Alcanar. Sup.: 2.376. D. C.: Pol. 10, par. 35. Olivos 4.º

VN-188.—Tit. y dom.: José Sancho Queralt. Colón, 8. Alcanar. Sup.: 5.760. D. C.: Pol. 15, par. 40. Olivos 3.º

VN-189.—Tit. y dom.: Andrés Raga Que-

rol. S. Antonio, 8. Uldecona. Sup.: 3.286. D. C.: Pol. 10, par. 34. Olivos 3.º

VN-190.—Tit. y dom.: Antonio Fibla Forcadell. Soñer, 28. Alcanar. Sup.: 4.718. D. C.: Pol. 15, par. 39. Olivos 3.º

VN-191.—Tit. y dom.: Miguel Ribla Esteller. Almenara, 72. Alcanar. Sup.: 7.007. D. C.: Pol. 15, par. 1. Viña 3.º

VN-192.—Tit. y dom.: Joaquín Balada Griño. Alcalde S. Martín, 86. Alcanar. Sup.: 18.465. D. C.: Pol. 32, par. 32. Olivos 3.º

VN-193.—Tit. y dom.: Joaquín Balada Griño y otros. Montoriol. Alcanar. Sup.: 180. C.º de Prop.

VN-194.—Tit. y dom.: Mercedes Chimeño Juan. Alcalde S. Martín, 41. Alcanar. Sup.: 2.481. D. C.: Pol. 10, par. 31. Olivos 3.º

VN-195.—Tit. y dom.: Obras Públicas. P.º de Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 1.250. Ctra. de Vinaroz-Rosell.

VN-196.—Tit. y dom.: Antonio Chillida Reverte. S. Martí, 61. Alcanar. Sup.: 97. D. C.: Pol. 14, par. 32. Olivos 3.º

VN-197.—Tit. y dom.: Joaquín Ortiz Aguilar. Méndez Núñez, 35. Alcanar. Sup.: 10.578. D. C.: Pol. 12, par. 1. Olivos 2.º

VN-198.—Tit. y dom.: Ramón Queral Sancho. S. Antonio, 35. Alcanar. Sup.: 1.764. D. C.: Pol. 12, par. 5. Olivos 3.º

VN-199.—Tit. y dom.: María Bort Royo. Hugo Folcarquer, 16. Alcanar. Sup.: 5.700. D. C.: Pol. 12, par. 7. Olivos 1.º

VN-200.—Tit. y dom.: María Bort Royo y otros. Hugo Folcarquer, 16. Alcanar. Sup.: 282. D. C.: Pol. 12, par. 8. Viña 2.º

VN-201.—Tit. y dom.: Javier Pomada Doménech. Clave, 7. Uldecona. Sup.: 7.315. D. C.: Pol. 12, par. 8. Viña 2.º

VN-202.—Tit. y dom.: Javier Pomada Doménech y otros. Clave, 7. Uldecona. Sup.: 200. C.º de prop.

VN-203.—Tit. y dom.: José Esteve Serra. García Baliño, 67. Uldecona. Sup.: 3.465. D. C.: Pol. 12, par. 9. Viña 3.º

VN-204.—Tit. y dom.: Juan Matéu Queral. Salvador Vidal, 16. Uldecona. Sup.: 864. D. C.: Pol. 12, par. 10. Viña 2.º

VN-205.—Tit. y dom.: Renfe. Sup.: 620. Ferrocarril Valencia-Tarragona.

VN-206-1.—Tit. y dom.: José Esteve Serra. García Baliño, 67. Uldecona. Sup.: 1.443. D. C.: Pol. 12, par. 102. Viña 3.º

VN-206-2.—Tit. y dom.: Magdalena Raga Queral y Genaro Torner Segarra. Moncofar. Sup.: 14.556. D. C.: Pol. 12, par. 101. Viña 3.º

VN-207.—Tit. y dom.: Andrés Sancho Reverter. Alcalde S. Martín, 32. Alcanar. Sup.: 1.465. D. C.: Pol. 14, par. 36. Olivos 2.º

VN-208.—Tit. y dom.: José Ulldemolins. Gral. Barrera, 24. Alcanar. Sup.: 2.536. D. C.: Pol. 14, par. 38. Olivos 3.º

VN-209.—Tit. y dom.: Pablo Esteller Gil. M. Pedrell, 8. Alcanar. Sup.: 4.265. D. C.: Pol. 14, par. 39-40. Olivos 3.º

VN-210.—Tit. y dom.: Pablo Esteller Gil y otros. M. Pedrell, 8. Alcanar. Sup.: 65. C.º de prop.

VN-211.—Tit. y dom.: José Carreras y otros. Campo, 35. Alcanar. Sup.: 116. C.º de prop.

VN-212.—Tit. y dom.: José Carreras Villaplana. Campo, 35. Alcanar. Sup.: 2.012. D. C.: Pol. 12, par. 100. Olivos 3.º

VN-213.—Tit. y dom.: Isabel Queralt Fábregat. S. Miguel, 1. Alcanar. Sup.: 1.763. D. C.: Pol. 12, par. 99. Olivos 3.º

VN-214.—Tit. y dom.: José Bayarri. S. Bruno, 33. Alcanar. Sup.: 3.265. D. C.: Pol. 12, par. 97. Viña 2.º

VN-215.—Tit. y dom.: José Sancho Sancho. Providencia, 14. Alcanar. Sup.: 3.630. D. C.: Pol. 14, par. 42. Olivos 3.º

VN-216.—Tit. y dom.: Luis Masip Jover. Generalísimo, 147. Uldecona. Sup.: 4.225. D. C.: Pol. 14, par. 43-8. Olivos 3.º

VN-217.—Tit. y dom.: Luis Masip Jover y otros. Generalísimo, 147. Uldecona. Sup.: 90. C.º de prop.

VN-218.—Tit. y dom.: Alfredo Fibla Gil y otros. S. Antonio, 36. Alcanar. Sup.: 70. C.º de prop.

VN-219.—Tit. y dom.: Alfredo Fibla Gil.

S. Antonio, 36. Alcanar. Sup.: 3.746. D. C.: Pol. 12, par. 96. Olivos 1.º

VN-220.—Tit. y dom.: Mercedes Reverter Sancho. Ramón y Cajal. Alcanar. Sup.: 2.070. D. C.: Pol. 14, par. 45. Viña 3.º

VN-221.—Tit. y dom.: Bta. Reverter Fibla. Avda. Virgen del Remedio (garaje). Alcanar. Sup.: 4.676. D. C.: Pol. 14, par. 46. Olivos 3.º

VN-222.—Tit. y dom.: Miguel Manera Aulabat. Trafalgar, sin número. Casas Alcanar. Sup.: 1.493. D. C.: Pol. 12, par. 35. Labor s. 2.ª

VN-223.—Tit. y dom.: Miguel Manera y otros. Trafalgar, sin número. Casas de Alcanar. Sup.: 50. C.º de Prop.

VN-224.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Barrera. Bon Matí. Alcanar. Sup.: 253. D. C.: Pol. 12, par. 34. Labor s. 4.ª

VN-225.—Tit. y dom.: José Barrera Queral. Las Parras, 25. Alcanar. Sup.: 1.100. D. C.: Pol. 12, par. 94. Olivos 1.º

VN-226.—Tit. y dom.: Angelita Rodríguez Castell. Gral. Piñana, 9. Alcanar. Superficie afectada: 3.540. D. C.: Pol. 14, parcela 47. Viña 3.º

VN-227.—Tit. y dom.: Angelita Rodríguez y otros. Gral. Piñana, 9. Alcanar. Sup.: 33. Camino de Prop.

VN-228.—Tit. y dom.: Mercedes Reverter Sancho. Suñer, 40. Alcanar. Sup.: 1.170. D. C.: Pol. 12, par. 92. Olivos 2.º

VN-229.—Tit. y dom.: Trinitario Matorros Guimerá. Alcalde San Martín, 69. Alcanar. Sup.: 5.730. D. C.: Pol. 14, par. 48. Viñas 3.º

VN-230.—Tit. y dom.: Juan Segarra Reverter. Ramón y Cajal, 19. Alcanar. Sup.: 2.530. D. C.: Pol. 14, par. 73. Olivos 2.º

VN-231.—Tit. y dom.: Carlos Roig Bort. Canónigo Serra, 8. Alcanar. Sup.: 2.830. D. C.: Pol. 14, par. 49. Olivos 5.º

VN-232.—Tit. y dom.: Andrés Nolla Fuster. Loreto, 7. Alcanar. Sup.: 74. D. C.: Polígono 14, par. 91. Alg. 2.º

VN-233.—Tit. y dom.: Pedro Vidal Solá. Maestrazgo, 4. Uldecona. Sup.: 2.470. Datos catastrales: Pol. 12, par. 87. Viñas 1.º

VN-234.—Tit. y dom.: Pedro Vidal Solá y otros. Maestrazgo, 4. Uldecona. Sup.: 220. C.º de Prop.

VN-235.—Tit. y dom.: Carlos Roig y otros. Canónigo Serra, 8. Alcanar. Sup.: 52. C.º de Prop.

VN-236.—Tit. y dom.: Herederos de Joaquín Segura Abella. Alcalde San Martín, número 2. Alcanar. Sup.: 3.085. D. C. Polígono 14. Par. 50. Olivos 4.º

VN-237.—Tit. y dom.: Hdos. de Joaquín Segura Abella. Alcalde S. Martín, 2. Alcanar. Sup.: 3.187. D. C.: Pol. 12, par. 86. Olivos 3.º

VN-238.—Tit. y dom.: Ramona Fenollosa Fuster. Generalísimo, 58. Uldecona. Superficie: 6.279. D. C.: Pol. 12, par. 83. Olivos 3.º

VN-239.—Tit. y dom.: Ramona Fenollosa Fuster. Generalísimo, 58. Uldecona. Sup.: 937. D. C.: Pol. 12, par. 50. Alg. 3.º

VN-240.—Tit. y dom.: Hdad. de Labradores «San Francisco». Vinaroz. Sup.: 220. Camino.

VN-241.—Tit. y dom.: José Jeira Jarques. M. Pedrell. Alcanar. Sup.: 5.547. D. C.: Pol. 14, par. 2. Olivos 4.º

VN-242.—Tit. y dom.: Pedro Almirall Jové. Av. Tarragona, 66. Vilafranca del Penedés. Sup.: 1.080. D. C.: Pol. 12, par. 82. Olivos 3.º

VN-243.—Tit. y dom.: Pedro Almirall Jové. Av. Tarragona, 66. Vilafranca del Penedés. Sup.: 5.772. D. C.: Pol. 14, par. 1. Olivos 5.º

VN-244.—Tit. y dom.: M. O. P. P.º Valencia al mar, s/n. Valencia. Sup.: 5.437. Crta. Castellón-Tarragona.

VN-245.—Tit. y dom.: José Badía Ferrer. S. Pascual, 38. Uldecona. Sup.: 1.996. D. C.: Pol. 13, par. 7. Labor s. 2.º

VN-245.—Tit. y dom.: Pedro Almirall Jové. Av. Tarragona, 66. Vilafranca del Penedés. Sup.: 1.568. D. C.: Pol. 13, par. 5. Olivos 3.º

VN-247.—Tit. y dom.: Agustín Fenollosa

Badía. M. Guarch, 16. Uldecona. Sup.: 5.500. D. C.: Pol. 13, par. 6. Viña 3.º

VN-248.—Tit. y dom.: J. Bta. Farga Sancho. Carolinas, 2. Alcanar. Sup.: 3.865. D. C.: Pol. 13, par. 6. Olivos 3.º

VN-249.—Tit. y dom.: Juan Ferrer Focadell. Calvo Sotelo, 19. Uldecona. Sup.: 12.077. D. C.: Pol. 13, par. 3. Olivos 3.º

VN-250.—Tit. y dom.: Hdros. de Carmen Esteller Miralles. S. Pascual, 11. Almazora. Sup.: 17.372. D. C.: Pol. 13 par. 72. Alg. 2.º

VN-251.—Tit. y dom.: Colonia Europa. Vinaroz. Sup.: 13.884. D. C.: Pol. 13, par. 71. Fr. s. 5.º

VN-252.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. P.º Valencia al Mar. Valencia. Sup.: 400. Río Cenia.

VN-253.—Tit. y dom.: Amador Godes Meseguer. Extramuros Pilar. Casetas Jacinto, 4. Vinaroz. Sup.: 550. D. C.: Pol. 43-44, par. 475. Alg. 1.º

VN-254-1.—Tit. y dom.: Juan Miralles Esteller. Socorro, 25. Vinaroz. Sup.: 1.286. D. C.: Pols. 43-44, par. 473. Olivos 4.º

VN-254-2.—Tit. y dom.: Juan Esteller Forner. Del Remedio, 10-2.º Vinaroz. Superficie: 1.625. D. C.: Pols. 43-44, par. 471. Olivos 3.º

VN-255-1.—Tit. y dom.: Vte. Cápssir Eixarch. Ptda. Agua Oliva. Vinaroz. Superficie: 1.784. D. C.: Pols. 43-44. Par. 460. Olivos 3.º

VN-255-2.—Tit. y dom.: Fco. Cabanes Puchol. S. Gregorio, 53. Vinaroz. Sup.: 1.126. D. C.: Pols. 43-44, par. 460. Olivos 3.º

VN-256-1.—Tit. y dom.: Luis Vives Ayora. S. Francisco. Vinaroz. Sup.: 793. D. C.: Pol. 45, par. 57. Alg. 4.º

VN-256-2.—Tit. y dom.: Fco. Valles Giner. S. Silvestre, 26. Benicarló. Sup.: 189. D. C.: Pol. 45, par. 59. Olivos 3.º

VN-257.—Tit. y dom.: Sebastián Doménech Forner. Cuarta División de Navarra. Vinaroz. Sup.: 1.687. D. C.: Pol. 47, par. 13. Alg. 3.º

VN-258.—Tit. y dom.: Joaquín Reverter Grass. Av. José Antonio, 24. Alcanar. Superficie: 3.393. D. C.: Pol. 10, par. 10. Algarrobos 3.º

VN-259.—Tit. y dom.: Domingo Bordes Eixach. P.º Juan de Ribera. Vinaroz. Superficie: 1.378. D. C.: Pol. 47, par. 9. Olivos 3.º

VN-260.—Tit. y dom.: Germán Subirach Ferrer. M. Pedrell. Alcanar. Sup.: 525. D. C.: Pol. 48, par. 27. Olivos 3.º

VN-261.—Tit. y dom.: Pedro Almirall Jov. Avda. Tarragona, 66, 2.º Vilafranca. Sup.: 2.385. D. C.: Pol. 12, par. 81. Olivos 3.º

VN-262.—Tit. y dom.: Pedro Almirall Jov. Avda. Tarragona, 66, 2.º Vilafranca. Sup.: 1.972. D. C.: Pol. 12, par. 80. Viña 3.º

VN-263.—Tit. y dom.: Agustín Bel Badía. La Paz, 9. Uldecona. Sup.: 2.256. D. C.: Pol. 13, par. 89. Viña 2.º

VN-264.—Tit. y dom.: Agustín Fenollosa Badía. M. Guarch, 16. Uldecona. Sup.: 608. D. C.: Pol. 13, par. 10. Viña 2.º

VN-265.—Tit. y dom.: José Jeira Jarque. M. Pedrell. Alcanar. Sup.: 1.216. D. C.: Pol. 13, par. 12. Olivos 3.º

VN-266.—Tit. y dom.: José Jeira Jarque y otros. M. Pedrell. Alcanar. Sup.: 77. C.º de Prop.

VN-267.—Tit. y dom.: José Jeira Jarque. M. Pedrell. Alcanar. Sup.: 497. D. C.: Pol. 13, par. 12. Olivos 3.º

VN-268.—Tit. y dom.: Miguel Ejarque Gimeno. Pl. S. Miguel. Alcanar. Sup.: 244. D. C.: Pol. 13, par. 13. Olivos 3.º

VN-269.—Tit. y dom.: Tomás García Muñoz. Piedad, 23. Alcanar. Sup.: 25. D. C.: Pol. 13, par. 14. Olivos 3.º

VN-270.—Tit. y dom.: Miguel Ejarque Gimeno. Pl. S. Miguel, 1. Alcanar. Sup.: 1.981. D. C.: Pol. 14, par. 2. Olivos 4.º

VN-271.—Tit. y dom.: Pedro Almirall y otros. Avda. Tarragona, 66. Vilafranca. Sup.: 712. C.º de Prop.

VN-292.—Tit. y dom.: José Llácer Arse-

guet. Sta. Magdalena, 1. Vinaroz. Sup.: 284. D. C.: Pol. 42, par. 7. Alg. 3.º

VN-293.—Tit. y dom.: Fco. Ten Maspons. Pl. S. Valente, 5. Vinaroz. Sup.: 995. D. C.: Pol. 42, par. 8. Olivos 3.º

VN-294.—Tit. y dom.: Eladio Delgado Yagüe. Pl. Tres Reyes, 23. Vinaroz. Sup.: 939. D. C.: Pol. 42, par. 9. Olivos 2.º

VN-295.—Tit. y dom.: Joaquín Forner Peña. Virgen del Pilar, 134. Vinaroz. Sup.: 276. D. C.: Pol. 42, par. 10. Olivos 3.º

VN-296.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Forner. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 72. D. C.: Pol. 48 par. 26. Olivos 3.º

VN-297.—Tit. y dom.: Antonio Martín Lorente. Extramuros Virgen. Vinaroz. Sup.: 460. D. C.: Pol. 43, par. 130. Alg. 3.º

VN-298.—Tit. y dom.: Luis Jover Jover. Alcalde S. Martín. Alcanar. Sup.: 20. D. C.: Pol. 48, par. 34. Olivos 4.ª

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Vinaroz

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Long.: Longitud afectada, metros lineales. P. K.: Punto kilométrico.

VN-C-1.—Tit. y dom.: José Mengual. Baraces. San Sebastián, 71. Vinaroz. Long.: 30. P. K.: 622 + 000. Conducción subterránea.

VN-C-2.—Tit. y dom.: Manuel Falcó Carceller. Del Pilar, 90. Vinaroz. Long.: 60. P. K.: 622 + 000. Conducción subterránea.

VN-C-3.—Tit. y dom.: Manuel Falcó Carceller. Del Pilar, 90. Vinaroz. Long.: 230. P. K.: 622 + 1.000. Conducción subterránea.

VN-C-4.—Tit. y dom.: Silvano Saura Sabater. El Puente, s/n. Vinaroz. Long.: 30. P. K.: 622 + 700. Conducción subterránea.

VN-C-5.—Tit. y dom.: Ramón Arahuete Fandos. Carrero, s/n. Vinaroz. Long.: 80. P. K.: 623 + 220. Conducción subterránea.

VN-C-6.—Tit. y dom.: Agustín Ramón Pellicer. Don Juan de Austria, 9. Valencia. Long.: 80. P. K.: 625 + 320. Conducción subterránea.

VN-C-7.—Tit. y dom.: Miguel Sancho Jeira. San Francisco, 21. Alcanar. Long.: 80. P. K.: 625 + 400. Conducción subterránea.

VN-C-8.—Tit. y dom.: Miguel Sancho Jeira. San Francisco, 21. Alcanar. Long.: 80. P. K.: 625 + 400. Conducción subterránea.

VN-C-9.—Tit. y dom.: Herederos de Antonii Vidal Garcia. San José, s/n. Vinaroz. Long.: 90. P. K.: 626 + 700. Conducción subterránea.

VN-C-10.—Tit. y dom.: Caridad Queral Reverter. Angel Guimerá, 2. Alcanar. Long.: 200. P. K.: 628 + 200. Conducción subterránea.

VN-C-11.—Tit. y dom.: Instituto Nacional de Colonización. Vinaroz. Long.: 80. P. K.: 629 + 180. Conducción subterránea.

VN-C-12.—Tit. y dom.: Instituto Nacional de Colonización. Vinaroz. Long.: 80. P. K.: 629 + 180. Conducción subterránea.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Vinaroz

Titular y domicilio: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia.

LE-616.—Línea eléctrica media tensión.
LE-618.—Línea eléctrica media tensión.
LE-620.—Línea eléctrica media tensión.
LE-622.—Línea eléctrica RENFE.
LE-624.—Línea eléctrica RENFE.
LE-625.—Línea eléctrica media tensión.

RELACION DE LINEAS TELEFONICAS

Término municipal de Vinaroz

LT-614.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza del Caudillo, 2. Valencia. Línea telefónica aérea.

LT-616.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza del Caudillo, 2. Valencia. Línea telefónica RENFE.

LTG-602.—Tit. y dom.: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Plaza del Caudillo. Valencia. Línea telegráfica aérea.

RELACION DE BIENES AFECTADOS
POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Vinaroz

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. IMP.: Imposición servidumbre m. l. D.: Destino. D. C.: Datos catastrales. Pol.: Polígono. Par.: Parcela. L. E.: Línea eléctrica.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Agustín Agramunt Gascó. V. del Pilar, 17-8. Vinaroz. Sup.: 16. IMP.: 2. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 37. Olivos 3.º

LE-R-2.—Tit. y dom.: Ramón Arahuete Fandos. Carrero. Vinaroz. Sup.: 16. IMP.: 3. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 41, par. 3. Olivos 3.º

LE-R-3.—Tit. y dom.: José Queral Reverter. Cervantes, 20. Alcanar. Sup.: 32. IMP.: 3. D.: L. E. 2 apoyos. D. C.: Pol. 47, par. 20. Algarrobos 3.º

LE-R-4.—Tit. y dom.: Antonio Martín Lorente. Extramuros Virgen. Vinaroz. Sup.: 16. IMP.: 44. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 48, par. 26. Olivos.

LE-R-5.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Forner. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 16. IMP.: 62. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 48, par. 31. Olivos 2.º

LE-R-6.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Forner. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 48. IMP.: 182. D.: L. E. 3 apoyos. D. C.: Pol. 48, par. 30. Algarrobos 3.º

LE-R-7.—Tit. y dom.: Germán Subirat Ferrer. Maestro Pedrell. Alcanar. Sup.: 16. IMP.: 57. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 48, par. 27. Olivos 3.º

LE-R-8.—Tit. y dom.: Ramón Reverter Forner. José Antonio, 30. Alcanar. Sup.: 16. IMP.: 46. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 48, par. 26. Olivos 3.º

LE-R-9.—Tit. y dom.: Agustín Fenollosa Badia. Maestro Guarch, 16. Ulldecona. Sup.: 16. IMP.: 6. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 13, par. 10. Viña 2.º

LE-R-10.—Tit. y dom.: Agustín Bel Badia. La Paz, 9. Ulldecona. Sup.: 16. IMP.: 97. D.: L. E. D. C.: Pol. 13, par. 89. Viña 3.º

LE-R-11.—Tit. y dom.: José Badia Ferrer. San Pascual, 38. Ulldecona. Sup.: 16. IMP.: 16. D.: L. E. 1 apoyo. D. C.: Pol. 13, par. 7. Labor seco 2.º

LE-R-12.—Tit. y dom.: J. Bta. Farga Sancho. Carolinas, 2. Alcanar. Sup.: IMP.: 128. D.: L. E. D. C.: Pol. 13, par. 6. Viña 3.º

LE-R-13.—Tit. y dom.: Juan Ferrer Forcadell. Calvo Sotelo, 19. Ulldecona. Sup.: 32. IMP.: 48. D.: L. E. 2 apoyos. D. C.: Pol. 13, par. 3. Olivos 3.º

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela Superior de Bellas Artes
de «San Jorge»

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el título de Profesor de Dibujo de don Lorenzo Alier Ochoa, expedido en 22 de julio de 1958, y previa solicitud por parte del interesado del oportuno duplicado, por el presente se hace público que transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que se haga reclamación alguna, este Centro, en cumplimiento de lo

dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, elevará la solicitud de duplicado al Ministerio de Educación y Ciencia, que procederá en consecuencia.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Director.—653-D.

Escuelas Universitarias
de Profesorado de E. G. B.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por don José Alvarez Rodríguez para la expedición de duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de marzo de 1966 y registrado al folio 272 número 2618, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 16 de enero de 1975.—La Directora.—291-D.

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

Extravío de título de Licenciada en
Farmacia

Doña Rosario Cachafeiro Barro, natural de Orense, solicita la expedición de un nuevo título de Licenciada en Farmacia, por extravío del que le fué expedido el 24 de mayo de 1971.

Lo que, de Orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 14 de febrero de 1975.—El Secretario de la Facultad, Gregorio Nicolás Rodrigo.—626-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Anuncio sobre puesta en circulación de
obligaciones simples «INI-emisión 1975»

Obligaciones simples «INI-emisión 1975», al 6,25 por 100, que han sido puestas en circulación el día 1 de febrero de 1975, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

Los cupones tienen vencimiento en 30 de enero y 30 de julio de cada año.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 104/1975, de 16 de enero.

Emisión: 1975; serie única; número de títulos, 320.000; numeración, 1/320.000; importe nominal de cada título, 50.000 pesetas; nominal total, 16.000.000.000.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Director de Servicios Económico-Administrativos, Rafael Muñoz Ramírez.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración en concreto de su
utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Mas Crispi», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Sadurní. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 396 de la línea Cassá-La Bisbal y final en la nueva estación transformadora «Mas Crispi».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,355 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 279.000 pesetas.

Expediente: 33-75/709.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.534-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Ribas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 17 de la línea a E. T. «Conill» y final en la nueva estación transformadora «Ribas».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1,550 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 644.650 pesetas.

Expediente: 34-75/710.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.533-C.

MADRID

La Empresa «Aplicaciones del Propano, S. A.», con domicilio social en Madrid (calle Zurbano, número 4), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la urbanización «Jardines de Leganés» (Leganés), Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación:

Nota-extracto

Instalaciones de gas propano centralizada de «Aplicaciones del Propano, Sociedad Anónima», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por dos depósitos enterrados de 20 metros cúbicos cada uno, así como caseta de vaporización y trasvase, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 440 viviendas, distribuidas en varios bloques.

El importe de este proyecto representará 3.520.000 pesetas (válvulas y accesorios de procedencia extranjera).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—2.648-C.

*

Don Martín Ignacio Fonseca, con domicilio en esta capital, paseo Marqués de Zafra, 21, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «Los Hortales» (Pozuelo de Alarcón), Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publicará a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que se lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—2.697-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de don Martín Ignacio Fonseca en el conjunto urbano «Los Hortales» (Pozuelo de Alarcón), de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por dos depósitos enterrados, de 12.060 litros cada uno, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 39 chalés.

El importe de este proyecto representará 1.027.694 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

MADRID

Información pública del expediente de expropiación forzosa por la ampliación proyectada de la Empresa «Industrias Lácteas Asturianas, S. L.», de Anleo-Navia, Oviedo

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo o clase	Superficie expropiada — m ²
1	José Fernández Morán	24	529	Solar	90
3	Leovigildo López Fernández	24	533	Cereal 3.ª	376
2	Leovigildo López Fernández	24	534	Pastizal	10

Delegaciones Provinciales

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Mario García Martín.

Localidad: La Cañiza.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 28 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—666-B.

*

Peticionario: Don Alejandro Leirós Carrera.

Localidad: Mos.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 1 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—665-B.

*

Peticionario: Doña Carmen Vila Barros.

Localidad: Vigo.

Objeto: Instalación de molino.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 4 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—704-B.

TOLEDO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de bodega

Entidad: Cooperativa Local del Campo San Sebastián.

Domicilio: El Romeral, carretera de Tembleque, sin número.

Objeto: Ampliación de bodega de elaboración en las mismas señas.

de 1954 y 56 de su Reglamento, se ordena la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en esta Dirección General. Sección de Asuntos Generales (paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid).

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de la misma, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Navia para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Director general, Juan Bautista Serra Padrosa.—1.994-E.

Capacidad actual de envase: 30.240 hectolitros.

Capacidad de envase de la ampliación: 8.480 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 27 de febrero de 1975.—El Jefe de I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—680-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LORCA

El Alcalde de Lorca hace saber que a instancia de doña María de las Huertas García Rubio, se tramita en este Ayuntamiento expediente de ruina de un edificio sito en la calle de Martín Piñero, número 6, del cual es propietario en una tercera parte su hermano don Antonio García Rubio, y hallándose este último en ignorado paradero, y habiendo resultado infructuoso todo intento de notificación de las actuaciones que se siguen en el citado expediente, por medio del presente edicto y conforme al párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le notifica al citado don Antonio García Rubio de todo lo anterior y se le concede un plazo de diez días a contar de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca en el expediente y haga las alegaciones que estime más convenientes a su derecho, y con la advertencia de que de no hacerlo en tal plazo se procederá por los Servicios correspondientes de este Ayuntamiento a la demolición del edificio que nos ocupa, con cargo a sus propietarios o al solar resultante, si éstos no satisfacen el importe a que ascienda la demolición.

El presente edicto se fijará además en el tablón municipal de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Lorca, 28 de febrero de 1975.—El Alcalde, José María Campoy Camacho.—2.006-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y
BOLSA**
BILBAO
*Admisión de valores a cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 588.987 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.245.811 al 8.834.797, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y en el orden económico participarán de los beneficios de la Sociedad que se produzcan a partir del primero de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 27 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, José María Otamendi.—2.920-C.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad de Inversiones en Títulos de Renta del Noroeste, S. A.» (RENTANOR), por escritura pública de fecha 10 de junio de 1973:

Doscientas mil acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.752-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la «Sociedad de Inversión Mobiliaria Cartera del Noroeste, S. A.» (CARTENOR), por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1972:

Doscientas mil acciones ordinarias nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.753-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 30802, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 26040, de pesetas 500.000, a nom-

bre de don Esteban Cedrun San Emeterio, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—2.890-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**
Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 1975, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria el día 3 del propio mes de abril, a las diecinueve horas, en el Palacio de Congresos (antes Palacio de las Naciones) de la Feria Internacional de Barcelona, avenida de María Cristina, Parque de Montjuich, con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 1974.
3. Aplicación de resultados.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.
5. Renovación de cargos del Consejo.
6. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
7. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—2.892-C.

BANCO COCA, S. A.
MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos en custodia en nuestras Cajas números 6.769 y 6.100, expedidos a favor de don Emilio Pardo Sopolarte, comprensivos de 360 y 375 acciones, respectivamente, de «Arge, S. A.» (Empresa publicitaria), números 1/685-811/860, y resguardo de depósito en custodia número 6.708, expedido a favor de doña María del Pilar Únceta Sánchez, comprensivo de 190 acciones «Arge, S. A.» (Empresa publicitaria, números 686/735-861/1.000, se expedirán duplicados de los mismos, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—2.953-C.

BANCA LOPEZ QUESADA
MADRID

Carrera de San Jerónimo, número 19

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 174.373, de 7.500 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 307.001 al 19.1.093.065 al 69.2.075.958 al 83, a favor de don Manuel Pallares Zurita, y si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando dicha Sociedad libre

de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedará anulado el extracto de inscripción original.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada Morano.—2.948-C.

PROMOCIONES AZULINAS, S. A.
Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 24 de febrero de 1975, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 400.000 pesetas, esto es, desde la cifra de pesetas 2.000.000 a la de 1.600.000 pesetas, mediante la amortización de las 400 acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 694 al 900 y del 1.808 al 2.000. Dicha amortización se efectuará al cambio del 190 por 100 de su valor nominal, es decir, valoradas en 1.900 pesetas cada acción.

Para que las restantes 1.600 acciones queden con numeración correlativa del 1 al 1.600, se modificará su numeración actual, mediante el estampillado de las mismas.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—«Promociones Azulinas, S. A.»—2.869-C.
2.ª 18-3-1975

**INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR
CONSERVERA, S. A.**
(INFRISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales de la Sociedad en Bermeo, el día 4 de abril de 1975, a las once horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día, 5, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bermeo, 4 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—847-D.

**CONSORCIO FINANCIERO, S. A.
(COFINASA)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 4 de abril, a las diecisiete horas, en el local social (Juana de Vega, 35, cuarto), en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 5, para tratar de los extremos del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del año 1974.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1975.
4. Nombramiento de consejeros.
5. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
6. Informe del Presidente sobre la actividad social.
7. Varios.
8. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 8 de marzo de 1975.—767-2.

ANTONIO GONZALEZ PASTOR, S. A.**(Mensajerías de Precisión)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 5 de abril en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 34, de la ciudad de Vitoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Modificación de los artículos segundo y tercero de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento y renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta celebrada.

Vitoria, 10 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—921-D.

FINESA**«Financiera Euro-Española, S. A.»****Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Financiera Euro-Española, S. A.», a celebrar en el domicilio social, Lagasca, 84, el próximo día 8 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales correspondientes al XV ejercicio económico, año 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el XVI ejercicio económico de la Sociedad, año 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.907-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**Junta general de accionistas, segunda convocatoria**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por no haberse registrado hasta la fecha suficiente número de peticiones de tarjetas representativas del quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 22 del presente mes de marzo, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión (Alfonso XI, número 1), con el mismo orden del día fijado para la primera y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 del corriente mes de marzo.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.074-C.

AGRUPACION DE FABRICANTES DE ACEITES MARINOS, S. A.**(A. F. A. M. S. A.)**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 11 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 9 de abril de 1975, a las once horas, en el domicilio social, La Bagunda, sin número, Vigo (Pontevedra). De no reunirse número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Solicitud de venta de las acciones de tres señores asociados.
- 4.º Renovación estatutaria de parte del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 12 de marzo de 1975.—El Secretario, E. Rodríguez Otero.—Visto bueno: El Presidente, Teófilo Batallán Pena.—2.918-C.

LA UNION METALURGICA, S. A.**(Sucesora de Dionisio Bobin)****Junta general extraordinaria**

Se convoca para el día 10 de abril próximo, hora de las doce, en el local social, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, para deliberar y, en su caso, acordar, sobre los siguientes extremos:

- 1.º Reforma general de los Estatutos sociales, de conformidad con el proyecto que obra en Secretaría, dejando subsistente el domicilio, objeto, capital y características de las acciones.
- 2.º Nombramiento de Administrador o Administradores de la Compañía, por supresión del régimen del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdos complementarios.
- 4.º Delegación de facultades.

Se recuerda la necesidad de proceder al depósito de las acciones para poder asistir y tomar parte en dicha Junta.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Salvador Sorjús Roig.—827-11.

MAYOR HERMANOS, S. A.**Junta general de accionistas**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a su celebración, en la sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Camino, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
2. Aplicación de resultados.
3. Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Nombramiento de interventores.

San Sebastián, 13 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.076-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**(HISPAMERSA)****Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurí-

dico de las Sociedades Anónimas, artículo 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia la celebración de la Junta general de señores accionistas, en primera convocatoria, para las doce horas del día 14 del próximo mes de abril, y en igual hora del día siguiente, 15 de abril, en segunda convocatoria, siendo el lugar de reunión el auditorio del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, 47), de Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobar la Memoria, balance, estados complementarios y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.

4.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1975.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1975.

6.º Reección de señores Consejeros.

7.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados interinamente por el Consejo.

8.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, cuando lo estime oportuno, en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y revocación de la parte no utilizada de la autorización concedida a estos efectos en anterior Junta general.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que posean 200 acciones, como mínimo, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación comunicándolo por escrito, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Será necesario, para concurrir a la Junta, proveerse de la tarjeta nominativa de asistencia, que podrá ser obtenida a través de la oficina central o sucursales del Banco Hispano Americano, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello, mediante anuncios insertos en los mismos periódicos en que se publica el presente.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Consejero Secretario, Ricardo Calvo Navarro. 3.080-C.

MEDITERRANEA DE VALORES, S. A.**(MEDIVALSA)****Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 3 de abril de 1975, a las trece horas, en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento y designación efectuado por el Consejo de Administración a efectos de censura de cuentas para el ejercicio de 1974.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplica-

ción de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante igual período.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1975.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 61, previo el depósito de sus acciones o del resguardo justificativo de tenerlas depositadas en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, o sea, viernes día 4 de abril, a las trece horas, de no comunicarse por anuncio en la prensa del día 1 de abril, que se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Fernando Labastida Nicolau. 2.942-C.

EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 3 de abril, a las doce horas, en la sede del Instituto Nacional d' Industria (plaza Marqués de Salamanca, número 8, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reslección de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.095-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado el día 5 de marzo de 1975 ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Mígoya Valdés, para la amortización de 4.525 obligaciones hipotecarias de la emisión 1949 de «Fábrica de Mieres, S. A.», han resultado amortizados los siguientes títulos:

Relación que se cita

- 1) 1.811/20
- 2) 2.311/20
- 3) 2.372/81
- 4) 2.465/74
- 5) 2.861/70
- 6) 2.951/60
- 7) 3.071/76 - 3.089/90 - 3.121/22
- 8) 3.601/10
- 9) 3.631/40
- 10) 3.671/80
- 11) 4.151/60
- 12) 4.271/80
- 13) 4.751/60
- 14) 4.901/04 - 4.935/40
- 15) 5.241/50
- 16) 5.281/90
- 17) 5.721/30
- 18) 5.810/19
- 19) 6.261/70
- 20) 6.354/63
- 21) 6.554/63
- 22) 6.601/10
- 23) 6.821/30

- 24) 7.041/50
- 25) 7.215/24
- 26) 7.291/94 - 7.297/300 - 7.321/22
- 27) 7.931/40
- 28) 7.974/83
- 29) 8.001/10
- 30) 8.407/16
- 31) 9.822/31
- 32) 9.851/60
- 33) 9.911/20
- 34) 10.131/40
- 35) 10.261/70
- 36) 10.771/80
- 37) 10.961/70
- 38) 11.115/24
- 39) 11.238/45
- 40) 11.311/15 - 11.346/50
- 41) 11.821/30
- 42) 11.871/80
- 43) 12.352/61
- 44) 12.381/89 - 12.391
- 45) 12.491/500
- 46) 12.761/70
- 47) 12.821/30
- 48) 12.851/60
- 49) 13.081/90
- 50) 13.111/20
- 51) 13.791/93 - 13.824/30
- 52) 14.151/60
- 53) 14.279/88
- 54) 14.461/70
- 55) 14.811/20
- 56) 14.926/35
- 57) 14.991/15.000
- 58) 15.031/40
- 59) 15.141/50
- 60) 15.272/73 - 15.401/03 - 15.444/48
- 61) 15.882/91
- 128) 30.575/84
- 129) 30.715/24
- 130) 30.901/10
- 131) 31.061/70
- 132) 31.161/70
- 133) 31.261/66 - 31.287/90
- 134) 31.331/40
- 135) 31.481/90
- 136) 31.592/601
- 137) 31.791/800
- 138) 32.231/40
- 139) 32.331/40
- 140) 32.361/70
- 141) 32.881/90
- 142) 32.931/40
- 143) 33.081/90
- 144) 33.291/300
- 145) 33.441/50
- 146) 33.971/80
- 147) 33.997/34.000 - 34.095/100
- 148) 34.331/40
- 149) 34.431/40
- 150) 34.491/500
- 151) 34.621/30
- 152) 34.671/80
- 153) 34.866/75
- 154) 35.061/70
- 155) 35.121/30
- 156) 35.180/89
- 157) 35.361/70
- 158) 35.531/40
- 159) 35.682/90 - 35.802
- 160) 35.901/05 - 35.926/30
- 161) 36.361/70
- 162) 36.391/400
- 163) 36.421/30
- 164) 36.672/81
- 165) 36.821/30
- 166) 36.874/80 - 36.916/18
- 167) 37.134/43
- 168) 37.161/68 - 37.179/80
- 169) 37.301/07 - 37.318/20
- 170) 37.376/85
- 171) 37.461/70
- 172) 37.551/60
- 173) 37.861/70
- 174) 37.951/57 - 37.968/70
- 175) 38.282/91
- 176) 38.321/30
- 177) 38.571/80
- 178) 38.621/30
- 179) 38.721/30
- 180) 38.916/25
- 181) 38.941/50
- 182) 38.991/39.000

- 183) 39.071/80
- 184) 39.201/10
- 185) 39.222/30 - 39.261
- 186) 39.282/86 - 39.322/26
- 187) 39.402/11
- 188) 39.631/40
- 189) 39.688/97
- 190) 39.732/41
- 191) 39.771/80
- 192) 39.791/800
- 193) 39.811/20
- 194) 39.911/20
- 195) 39.951/60
- 196) 39.971/80
- 197) 40.261/70
- 198) 40.281/90
- 199) 40.351/60
- 200) 40.411/20
- 201) 40.531/40
- 202) 40.581/90
- 203) 40.651/60
- 204) 40.921/30
- 205) 40.991/41.000
- 206) 41.072/81
- 207) 41.131/38 - 41.141/42
- 208) 41.189/92 - 41.194/99
- 209) 41.231/40
- 210) 41.327/30
- 211) 41.341/50
- 212) 41.421/30
- 213) 41.551/60
- 214) 41.631/40
- 215) 41.821/24 - 41.845/50
- 216) 42.091/100
- 217) 42.161/63 - 42.194/200
- 218) 42.211/18 - 42.239/40
- 219) 42.261/70
- 220) 42.294/303
- 221) 42.315/24
- 222) 42.417/25 - 42.446
- 223) 42.871/80
- 224) 42.931/40
- 225) 42.991/43.000
- 226) 43.011/16 - 43.047/50
- 227) 43.121/30
- 228) 43.234/43
- 229) 43.291/300
- 230) 43.411/20
- 231) 43.707/10 - 43.717/21 - 43.749
- 232) 43.932/41
- 233) 43.991/44.000
- 234) 44.032/34 - 44.045/51
- 235) 44.084/93
- 236) 44.185/89 - 44.270/74
- 237) 44.773/82
- 238) 44.791/800
- 239) 45.251/60
- 240) 45.581/90
- 241) 45.671/80
- 242) 45.731/40
- 243) 45.791/800
- 244) 45.961/70
- 245) 46.011/20
- 246) 46.071/80
- 247) 46.221/30
- 248) 46.374/83
- 249) 46.391/400
- 250) 47.211/20
- 251) 47.411/17 - 47.429/31
- 252) 48.192/201
- 253) 48.821/30
- 254) 48.851/60
- 255) 48.921/30
- 256) 49.061/70
- 257) 49.121/30
- 258) 49.221/30
- 259) 49.271/80
- 260) 49.381/90
- 261) 49.751/58 - 49.789/90
- 262) 49.831/40
- 263) 49.891/900
- 264) 49.921/24 - 49.935/40
- 265) 50.081/90
- 266) 50.101/07 - 50.154 - 50.180/81
- 267) 50.201/10
- 268) 50.231/40
- 269) 50.251/60
- 270) 50.311/14 - 50.345/50
- 271) 51.211/20
- 272) 51.291/300
- 273) 51.751/60
- 274) 51.811/20
- 275) 52.201/10

276) 52.231/40
 277) 53.131/40
 278) 53.271/80
 279) 53.737/46
 280) 54.574/83
 281) 54.631/40
 282) 54.852/61
 283) 55.111/20
 284) 55.151/59 - 55.180
 285) 55.291/300
 286) 55.391/400
 287) 55.811/20
 288) 55.901/10
 289) 55.921/30
 290) 56.077/86
 291) 56.161/70
 292) 56.181/90
 293) 56.321/30
 294) 56.516/25
 295) 57.021/30
 296) 57.162/71
 297) 57.330/39
 298) 58.341/50
 299) 58.388/97
 300) 58.773/82
 301) 58.927/36
 302) 59.065/74
 303) 59.270/79
 304) 59.391/400
 305) 59.931/40
 306) 59.980/89
 307) 60.129/38
 308) 60.391/400
 309) 60.321/30
 310) 60.971/80
 311) 61.382/91
 312) 61.411/20
 313) 61.861/70
 314) 62.361/70
 315) 62.367/96
 316) 62.301/10
 317) 62.921/30
 318) 62.981/90
 319) 63.238/47
 320) 64.086/95
 321) 64.120/29
 322) 64.231/40
 323) 64.381/80
 324) 64.361/70
 325) 64.921/30
 326) 64.981/90
 327) 65.021/30
 328) 65.047/56
 329) 65.171/80
 330) 65.241/50
 331) 65.311/18 - 65.330
 332) 65.891/900
 333) 66.001/10
 334) 66.121/30
 335) 66.291/300
 336) 66.331/40
 337) 66.381/80
 338) 68.111/20
 339) 68.351/80
 340) 68.407/18
 341) 68.821/30
 342) 68.940/49
 343) 69.351/56 - 69.387/69 - 69.380
 344) 69.411/20
 345) 69.671/80

346) 69.771/80
 347) 69.831/40
 348) 69.985/94
 349) 70.177/86
 350) 70.526/35
 351) 70.733/42
 352) 70.885/94
 353) 71.041/50
 354) 71.121/30
 355) 71.214/23
 356) 71.281/90
 357) 71.731/40
 358) 71.879/88
 359) 71.991/72.000
 360) 72.036/45
 361) 72.125/34
 362) 72.194/203
 363) 72.221/30
 364) 72.271/80
 365) 72.301/08 - 72.326/27
 366) 72.331/40
 367) 72.391/400
 368) 72.861/90
 369) 73.021/30
 370) 73.051/52 - 73.063/70
 371) 73.138/47
 372) 73.234/43
 373) 73.476/85
 374) 73.776/85
 375) 73.839/48
 376) 73.937/46
 377) 74.071/80
 378) 74.151/60
 379) 74.251/59 - 74.280
 380) 74.339/48
 381) 74.351/60
 382) 74.524/33
 383) 74.551/60
 384) 74.581/90
 385) 74.773/82
 386) 74.791/800
 387) 74.823/32
 388) 74.841/50
 389) 75.171/80
 390) 75.401/10
 391) 75.572/81
 392) 75.591/600
 393) 75.601/10
 394) 75.634/43
 395) 75.751/60
 396) 75.861/70
 397) 75.831/90
 398) 75.951/80
 399) 76.063/72
 400) 76.081/90
 401) 76.121/30
 402) 76.161/70
 403) 76.201/10
 404) 76.235/44
 405) 76.261/70
 406) 76.331/40
 407) 76.361/70
 408) 76.561/70
 409) 76.571/74 - 76.595/600
 410) 76.611/20
 411) 76.736/45
 412) 77.189/98
 413) 77.614/23
 414) 77.651/60
 415) 77.711/20

416) 77.776/85
 417) 77.961/70
 418) 78.581/90
 419) 78.611/20
 420) 78.641/50
 421) 78.661/70
 422) 78.711/20
 423) 73.731/40
 424) 78.811/20
 425) 78.831/40
 426) 78.861/70
 427) 78.931/40
 428) 78.951/60
 429) 79.021/30
 430) 79.081/90
 431) 79.091/100
 432) 79.111/20
 433) 79.121/30
 434) 79.141/50
 435) 79.181/88 - 79.215/18
 436) 79.221/30
 437) 79.231/40
 438) 79.241/50
 439) 79.271/80
 440) 79.281/90
 441) 79.401/10
 442) 79.411/20
 443) 79.455/64
 444) 79.460/89
 445) 79.551/60
 446) 79.561/67 - 79.615/17
 447) 79.621/30
 448) 79.651/60
 449) 79.684/93
 450) 79.741/50
 451) 79.961/70
 452) 79.974/83
 453) 79.989/93

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán hacer efectivo el importe líquido de 490,25 pesetas (cuatrocientas noventa pesetas con veinticinco céntimos), deducidos los impuestos correspondientes, a partir de esta fecha en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo e Ibérico, y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, así como en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—999-D.

VALLE DE SANTA SUSANA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario, para ser celebrada en el domicilio social (Polígono número 4 de Santa Susana), Barcelona, el día 12 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y si procede, al día siguiente, 13, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 2.º Ceses y nombramientos de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Susana, 8 de marzo de 1975.—
 El Administrador.—Antonio Carfiñón Giménez.—2.936-C.

ADMINISTRACION,
 VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).